

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL BUGA REGIONAL VALLE DEL CAUCA

PL32.P 9.GTH	30/12/2021
Versión	Página 1 de
4	98

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS



INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

CENTRO ZONAL BUGA



PL32.P 9.GTH 30/12/2021 Versión 4 Página 2 de 98

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL BUGA REGIONAL VALLE DEL CAUCA

TABLA DE CONTENIDO

1.	INTRODUCCION	∠
2.	JUSTIFICACIÓN	5
3.	OBJETIVOS	6
3.1	Objetivo General	6
3.2	Objetivos Específicos	6
4.	ALCANCE	· 7
5.	DEFINICIONES	8
6.	MARCO NORMATIVO	15
7.	INFORMACIÓN GENERAL	20
7.1	Información del Instituto Colombiano del Bienestar Familiar – ICBF	20
7.1.	1 Actividad del Instituto	20
	2 Información de la sede correspondiente al Instituto Colombiano de nestar Familiar- Centro Zonal Buga – Regional Valle	20
8.	METODOLOGÍA ANÁLISIS DE RIESGOS	25
8.1	Identificación y valoración de las amenazas	25
8.2	Matriz de riesgos	38
8.3	Consideraciones técnicas de seguridad y salud en el trabajo	39
8.4	Consideraciones elementos ambientales	4 1
8.5	Características de áreas	43
8.6	Evaluación final	44
	ESQUEMA ORGANIZACIONAL PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIA ERNAS	
9.1	Funciones en el esquema organizacional	49
10.	ENTIDADES DE APOYO EXTERNO	
11.	ARTICULACIÓN	54
12.	PLANES DE ACCIÓN	
12.1	1 Plan de acción general	55
	2 Plan de acción de seguridad y vigilancia	
	iAntes de imprimir este documento piense en el medio ambiente!	



PL32.P 30/12/2021 9.GTH Versión Página 3 de 4 98

12.3 Plan de acción valoración primaria de la salud y primeros auxilio	os64
12.4 Plan de acción contraincendios	68
12.5 Plan de evacuación	71
12.6 Plan de acción información pública	76
12.7 Plan de acción atención temporal de los afectados-refugio	78
13. ANÁLISIS DE SUMINISTROS, RECURSOS Y SERVICIOS	80
13.1 Análisis de suministros	80
13.2 Análisis de recurso	85
14 PLANES DE CONTINGENCIA	88
14.1 Objetivo	88
14.2 Sistema de Alertas	88
14.3 Plan de contingencia Brote de Enfermedad Epidémica	89
14.4 Plan de contingencia Huelgas y/o Asonadas	91
15 PLAN DE CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN	95
16 IMPLEMENTACIÓN	
17 ACTUALIZACIÓN	97
18 CONTROL DE CAMBIOS	98



PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL BUGA REGIONAL VALLE DEL CAUCA

PL32.P 9.GTH	30/12/2021
Versión	Página 4 de
4	98

1. INTRODUCCIÓN.

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar- ICBF, desde el año de 1968, es la entidad del estado que trabaja por la prevención y protección integral de la primera infancia. la niñez. la adolescencia y el bienestar de las familias en Colombia. El ICBF brinda servicios de atención a niños, niñas, adolescentes y familias, especialmente a aquellos en condiciones de amenaza, inobservancia o vulneración de sus derechos. La entidad cuenta con 33 sedes regionales y 215 centros zonales en todo el país, llegando a más de 8 millones de colombianos con sus programas y estrategias de atención.

En desarrollo del Decreto Único Reglamentario del Sector Buga y la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y salud en el trabajo, el empleador debe, entre otros temas, implementar un plan de emergencia con cobertura a todos los trabajadores. independiente de su forma de contratación o vinculación, incluidos contratistas y subcontratistas, así como proveedores y visitantes. A través de los planes de emergencia y contingencias-PEC, se optimizan la organización y coordinación para el manejo de emergencias, este instrumento es de gran importancia ya que precisa aspectos como la identificación y valoración de amenazas y riesgo, inventario de recursos, suministros y servicios, relación de las entidades de apoyo, puesto de mando unificado-PMU para la atención de emergencias, definición de planes de acción y de contingencia que integran el procedimiento de respuesta ante una situación de emergencia o desastre de manera oportuna y efectiva.

De acuerdo con lo anterior y teniendo en cuenta que todas las actividades desarrolladas por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar-ICBF dentro del ejercicio de sus funciones, encierran peligros reales y potenciales de diferente naturaleza que al momento de materializarse podrán ocasionar afectación en la salud y seguridad de los colaboradores, daños al medio ambiente y a la infraestructura generando impacto sobre la prestación de los servicios; el Instituto se ha trazado el objetivo de formular e implementar Planes de Emergencia y Contingencia-PEC para cada una de sus sedes.

El presente plan se diseñó con base en la guía metodológica para la elaboración de Planes de Emergencia y Contingencia del Instituto Distrital de Gestión del Riesgos y Cambio Climático-IDIGER, la evaluación del riesgo se efectuó a través del Análisis Preliminar de Riesgos como método de valoración, estimando la probabilidad de ocurrencia de un evento no deseado con una determinada severidad o consecuencia con relación a cada uno de los componentes.



PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL BUGA REGIONAL VALLE DEL CAUCA

PL32.P 9.GTH	30/12/2021
Versión	Página 5 de
4	98

2. JUSTIFICACIÓN

En el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar-ICBF ha definido como prioridad adelantar todas las actividades necesarias para la prevención, preparación y respuesta ante emergencias que se puedan presentar en cada una de sus instalaciones, en cumplimiento del Decreto 1072 de 2015 en su artículo 2.2.4.6.25 o la norma que lo modifique o sustituya, como estrategia para minimizar las consecuencias que sobrevengan por una amenaza de origen natural, social o antrópica no intencional que generen perjuicio sobre la salud e integridad de las personas, el medio ambiente, la seguridad de la información y bienes del Instituto.



PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL BUGA REGIONAL VALLE DEL CAUCA

PL32.P 9.GTH	30/12/2021
Versión	Página 6 de
4	98

3. OBJETIVOS

3.1 Objetivo General

Definir procedimientos claros, precisos y únicos que, junto con los planes de acción y contingencia, permitan dar una respuesta oportuna ante cualquier amenaza que ponga en riesgo a los colaboradores y demás personas involucradas que se encuentren en las instalaciones del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar-ICBF.

3.2 Objetivos Específicos

- Identificar y priorizar las amenazas de origen natural, social y antrópicas no intencionales que pueden generar emergencias dentro y fuera de la institución.
- Valorar y evaluar el riesgo frente a las amenazas identificadas mediante la metodología de valoración preliminar del riesgo establecida.
- Identificar los recursos disponibles físicos, humanos y tecnológicos con que cuenta el ICBF para la prevención, preparación y respuesta ante emergencias.
- Analizar la vulnerabilidad frente a las amenazas identificadas que pueden afectar las sedes del Instituto de Bienestar Familiar-ICBF.
- Planificar acciones para prevenir o mitigar los impactos ambientales adversos provocados por situaciones de emergencia.
- Establecer el Puesto de Mando Unificado-PMU para la atención eficiente y eficaz, de la emergencia.
- Diseñar e implementar planes de acción para la prevención y atención de emergencias.
- Diseñar y socializar los de contingencias a nivel de cada sede.
- Realizar seguimiento a las actividades de implementación de los planes de emergencias y contingencias.
- Capacitar y entrenar a los colaboradores de la sede con relación a los planes de emergencias y contingencias-PEC.
- Realizar simulacros como mínimo una (1) vez al año.
- Conformar, capacitar, entrenar y dotar la brigada de emergencias.
- Definir protocolos y acciones orientadas a generar en los brigadistas, coordinadores de evacuación y colaboradores los conocimientos para actuar de manera oportuna, segura y efectiva frente a condiciones de riesgo y amenazas que puedan convertirse en una emergencia y que puedan poner en peligro su vida o integridad o la de sus compañeros o visitantes, así como la afectación al medio ambiente.



PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL BUGA REGIONAL VALLE DEL CAUCA

PL32.P 9.GTH	30/12/2021
Versión	Página 7 de
4	98

4. ALCANCE

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar realiza la formulación e implementación del presente Plan de Emergencias y Contingencias, el cual se limita a las instalaciones del Centro Zonal Buga Regional Valle, ubicado en la Carrera 8 Carretera Central vía Chambimbal y que aplica a todos colaboradores, visitantes y demás partes involucradas en caso de emergencia.



PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL BUGA REGIONAL VALLE DEL CAUCA

PL32.P 9.GTH	30/12/2021
Versión	Página 8 de
4	98

5. **DEFINICIONES**

Accidente: Evento o interrupción repentina no planeada de una actividad que da lugar a muerte, lesión, daño u otra pérdida a las personas, a la propiedad, al ambiente, a la calidad o pérdida en el proceso.

Activación: Despliegue efectivo de los recursos destinados a un incidente.

Alarma: Espacio de tiempo desde cuando alguien se da cuenta que ocurre un evento y puede informarlo.

Alerta: Estado o situación de vigilancia sobre la posibilidad de ocurrencia de un evento cualquiera o acciones específicas de respuesta frente a una emergencia.

Altas precipitaciones: Caída de niveles elevados de agua sólida o líquida debido a la condensación del vapor sobre la superficie terrestre.

Amenaza: Condición latente derivada de la posible ocurrencia de un fenómeno físico de origen natural, socio-natural o antrópico no intencional, que puede causar daño a la población y sus bienes, a la infraestructura, al ambiente y a la economía pública y privada. Es un factor de riesgo externo.

Asonadas: Es un tumulto, motín o disturbio que se distingue de la manifestación por su carácter violento y la perturbación del orden público.

Atentado: Acto violento intencional y violento por una persona o grupo de ellas contra otra u otras, sean colaboradores o civiles, o contra objetos ajenos, públicos o privados, con el fin de ocasionar un daño público de magnitud, como la muerte en caso de las personas o a la destrucción si se trata de objetos.

Avalancha: Cantidad de tierra que se desliza ladera abajo por fuerza de la gravedad.

Avenida torrencial: Movimiento en masa que se desplazan generalmente por los cauces de las quebradas, ríos, llegando a transportar volúmenes importantes de sedimentos y escombros, con velocidades peligrosas para los habitantes e infraestructura ubicados en las zonas de medias y bajas de las cuencas susceptibles de presentar este tipo de fenómenos.



PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL BUGA REGIONAL VALLE DEL CAUCA

PL32.P 9.GTH	30/12/2021
Versión	Página 9 de
4	98

Brigada: Grupo de personas debidamente organizadas y capacitadas para prevenir o controlar una emergencia.

Brotes de enfermedades epidémicas: Incremento significativamente elevado de una enfermedad, problema o riesgo para la salud, en un territorio y en un corto periodo de tiempo.

Caída por Buga en altura: Pérdida del equilibrio hasta dar en tierra, se entenderá como producto de la realización de un Buga en el que exista el riesgo de caer a 1,50 m o más sobre un nivel inferior.

Centro de Operaciones de Emergencias – COE: Ejecución de una unidad de coordinación complementaria a los puestos de mando que se encuentren activos en terreno. Consta de la reunión entre altos colaboradores de las entidades involucradas en la respuesta, se lleva a cabo en instalaciones equipadas apropiadamente para facilitar la consolidación y análisis de información sobre la emergencia. Su activación tiene por objeto priorizar y gestionar la asignación de recursos adicionales para las actividades en terreno, así como hacer seguimiento en tiempo real al desempeño de la ejecución de la respuesta, y mantener un panorama actualizado sobre el impacto de los eventos y los avances en la ejecución de los servicios y funciones de respuesta.

Consejo Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres –CDGRD: Instancias de coordinación, asesoría, planeación y seguimiento quienes deben garantizar la efectividad y articulación de los procesos de la Gestión del Riesgo en la entidad territorial que a cada uno le corresponde.

Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres-CMGRD: instancias de coordinación, asesoría, planeación y seguimiento quienes deben garantizar la efectividad y articulación de los procesos de la Gestión del Riesgo en la entidad territorial que a cada uno le corresponde.

Colapso estructural: disminución de la resistencia de una estructura o elemento estructural, por condiciones externas o internas, provocando la incapacidad de su función, pérdida de estabilidad y destrucción.

Derrame: es toda aquella descarga, fuga o emisión dispersa que resulta de un accidente directo o indirecto con materiales, insumos o sustancias químicas con características de

iAntes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL BUGA REGIONAL VALLE DEL CAUCA

PL32.P 9.GTH	30/12/2021
Versión	Página 10 de
4	98

peligrosidad. El aspecto más crítico de una descarga accidental es el potencial de contaminación de las áreas adyacentes y el consiguiente impacto a la salud de las personas y al medio ambiente. El aire, el suelo y la superficie del agua son las áreas de interés inmediato.

Deslizamiento: Movimiento de masas (volamiento, desplazamiento, hundimiento, caída de rocas), como producto de la acción tectónica, característica de los suelos, y/o acción del aqua.

Emergencia: Situación caracterizada por la alteración o interrupción intensa y grave de las condiciones normales de funcionamiento u operación de una comunidad, causada por un evento adverso o por la inminencia de este, que obliga a una reacción inmediata y que requiere la respuesta de las instituciones del Estado, los medios de comunicación y de la comunidad en general. Ley 1523 de 2012.

Enfermedades contagiosas: Enfermedad que se puede transmitir muy rápidamente de una persona a otra por medio de un contacto directo. Causadas por un virus, un hongo o una bacteria. El término contagio también puede implicar la infección por parásitos, como piojos, a menudo de un huésped a otro.

Actividad Volcánica: Es la expulsión del material procedente de la Tierra. Puede ser violenta o relativamente tranquila. Ahora bien, una erupción volcánica es un fenómeno natural que puede convertirse en un desastre cuando el volcán se encuentra cerca de una población humana.

Explosión: Ruptura violenta de un cuerpo por la acción de un explosivo o por el exceso de presión interior provocando un fuerte estruendo.

Huelga: Acción emprendida de manera personal o grupal que consiste en dejar de hacer alguna actividad o función individual o colectiva con la finalidad de ejercer una concreta presión social acerca de determinada cuestión y poder lograr el cometido propuesto.

Huracán: Es un movimiento de masa de aire a gran velocidad. Básicamente es un conjunto de tormentas que giran en torno a un centro de baja presión causando vientos y lluvias.

Hurto: Acto que represente la sustracción de algún elemento a una persona de manera ilegítima o sin su acuerdo o aceptación.

iAntes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL BUGA REGIONAL VALLE DEL CAUCA

PL32.P 9.GTH	30/12/2021
Versión	Página 11 de
4	98

Incendio: Fuego de grandes proporciones que arde de forma fortuita o provocada que puede afectar estructuras, bosques, reservas forestales y a seres vivos.

Incidente: Suceso de causa natural o por actividad humana que requiere la acción de personal de servicios de emergencias para proteger vidas, bienes y ambiente.

Inundación: Desbordamiento o subida de aguas de forma rápida o lenta, ocupando áreas que por su uso deben encontrarse normalmente secas.

Falla en el servicio de energía eléctrica: interrupción del servicio de energía eléctrica.

Mapa: Representación geográfica en una superficie de la tierra o de parte de ésta en una superficie plana.

MEC: Módulo de estabilización y clasificación de heridos.

Medidas de seguridad: Aquellas acciones enfocadas a disminuir la probabilidad de un evento adverso.

Mitigación: Toda acción que se refiere a reducir el riesgo existente.

Organización: Es toda aquella empresa, entidad, institución, establecimiento, actividad o persona de carácter público o privado, natural o jurídico, que desea implementar el Plan de Emergencia y Contingencia-PEC.

Plan de acción: Expresa los objetivos, estrategias, recursos y organización por cumplir durante un período operación al a fin de controlar un incidente.

Pérdida de contención de materiales peligrosos y/o derrames: Dispersión de una sustancia o productos cuyas características de peligrosidad pueden afectar al medio ambiente y la vida.

Plan de emergencia: El plan de emergencia es el instrumento principal que define las políticas, los sistemas de organización y los procedimientos generales aplicables para enfrentar de manera oportuna, eficiente y eficaz, las situaciones de calamidad, desastre o



PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL BUGA REGIONAL VALLE DEL CAUCA

PL32.P 9.GTH	30/12/2021
Versión	Página 12 de
4	98

emergencia, en sus distintas fases, con el fin de mitigar o reducir los efectos negativos o lesivos de las situaciones que se presenten en la organización.

Plan de contingencia: Plan preventivo, predictivo y reactivo. Presenta una estructura estratégica y operativa que ayudará a controlar una situación de emergencia y a minimizar sus consecuencias negativas. El plan de contingencia propone una seria de procedimientos alternativos al funcionamiento normal de una organización, cuando algún de sus funciones usuales se ve perjudicada por una contingencia interna o externa.

Planificar: Formular objetivos y determinar las actividades y los recursos para lograrlos.

Plano: Representación gráfica en una superficie, y mediante procedimientos técnicos, de un terreno, de la planta de un edificio, entre otros.

Puesto de Mando Unificado-PMU: Compone la unidad básica de coordinación interinstitucional para la ejecución de los servicios de respuesta en terreno. Su activación tiene por objeto articular en terreno la ejecución efectiva de los servicios y funciones de respuesta que la emergencia requiere, cuando se encuentran dos o más entidades ejecutoras. Para lograr su apropiado funcionamiento la participación de las diferentes entidades se debe mantener acorde con las características de la situación, respetando las competencias misionales de los participantes y bajo una toma de decisión concertada.

Preparación: Toda acción tendiente a fortalecer la capacidad de las comunidades de responder a una emergencia de manera eficaz y eficiente.

Prevención: Toda acción tendiente a evitar la generación de nuevos riesgos.

Punto de encuentro: Sitio seguro, definido para la llegada del personal en caso de evacuación.

Recurso: Equipamiento y personas disponibles o potencialmente disponibles para su asignación táctica a un incidente.

Residuo sólido aprovechable: Es cualquier material, objeto, sustancia o elemento sólido que no tiene valor de uso directo o indirecto para quien lo genere, pero que es susceptible de incorporación a un proceso productivo.



PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL BUGA REGIONAL VALLE DEL CAUCA

PL32.P 9.GTH	30/12/2021		
Versión	Página 13 de		
4	98		

Residuo sólido o desecho: Es cualquier objeto, material, sustancia o elemento sólido resultante del consumo o uso de un bien en actividades domésticas, industriales, comerciales, institucionales, de servicios, que el generador abandona, rechaza o entrega y que es susceptible de aprovechamiento o transformación en un nuevo bien, con valor económico o de disposición final. Los residuos sólidos se dividen en aprovechables y no aprovechables. Igualmente, se consideran como residuos sólidos aquellos provenientes del barrido de áreas públicas.

Residuo sólido no aprovechable: Es todo material o sustancia sólida o semisólida de origen orgánico e inorgánico, putrescible o no, proveniente de actividades domésticas, industriales, comerciales, institucionales, de servicios, que no ofrece ninguna posibilidad de aprovechamiento, reutilización o reincorporación en un proceso productivo. Son residuos sólidos que no tienen ningún valor comercial, requieren tratamiento y disposición final y por lo tanto generan costos de disposición.

Residuo peligroso: Residuo o desecho peligroso. Es aquel que, por sus características infecciosas, tóxicas, explosivas, corrosivas, inflamables, volátiles, combustibles, radiactivas o reactivas puedan causar riesgo a la salud humana o deteriorar la calidad ambiental hasta niveles que causen riesgo a la salud humana. También son residuos peligrosos aquellos que sin serlo en su forma original se transforman por procesos naturales en residuos peligrosos. Así mismo, se consideran residuos peligrosos los envases, empaques y embalajes que hayan estado en contacto con ellos.

Riesgo: Daño potencial que, sobre la población y sus bienes, la infraestructura, el ambiente y la economía pública y privada, pueda causarse por la ocurrencia de amenazas de origen natural, social y tecnológico, que se extiende más allá de los espacios privados o actividades particulares de las personas y organizaciones, y que por su magnitud, velocidad y contingencia hace necesario un proceso de gestión que involucre al Estado y a la sociedad.

Sequía: Falta de lluvias durante un periodo prolongado de tiempo que produce sequedad y escasez de agua

Servicios: Son todos aquellos ofrecimientos que satisfacen las necesidades básicas de la población.



PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL BUGA REGIONAL VALLE DEL CAUCA

PL32.P 9.GTH	30/12/2021
Versión	Página 14 de
4	98

Sistema de alarma: Medio audible y/o visual que permite avisar que ocurre un evento y pone en riesgo la integridad de personas, animales o propiedades.

Suministros: Los suministros humanitarios o de emergencia son los productos, materiales y equipos utilizados por las organizaciones para la atención de los desastres, así como los requeridos para la atención de las necesidades de la población afectada.

Terremoto: Sacudida del terreno que se produce debido al choque de las placas tectónicas y a la liberación de energía en el curso de una reorganización brusca de materiales de la corteza terrestre al superar el estado de equilibrio mecánico.

Tormenta eléctrica: Descargas eléctricas que saltan entre nubes de tormenta, o bien entre una nueve y el suelo, se presenta con relámpagos.

Tsunami: Ola de grandes dimensiones originada cerca de la costa por un sismo o erupción volcánica submarina.

Vendaval: Es un fenómeno natural relacionado con el viento extremadamente fuerte y violento que va en una sola dirección y que puede alcanzar hasta 70 kilómetros/hora.

Vulnerabilidad: Característica propia de un elemento o grupo de elementos expuestos a una amenaza, relacionada con su incapacidad física, económica, política o social de anticipar, resistir y recuperarse del daño sufrido cuando opera esa amenaza. Es un factor de riesgo interno.



PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL BUGA REGIONAL VALLE DEL CAUCA

PL32.P 9.GTH	30/12/2021				
Versión	Página 15 de				
4	98				

6. MARCO NORMATIVO

El Decreto único reglamentario del sector Buga 1072 de 2015, emitido por el Ministerio del Buga, define en artículo 2.2.4.6.25, que se debe implementar y mantener un Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias, teniendo en cuenta los siguientes aspectos: Identificación sistemática de las amenazas, identificación de los recursos internos disponibles, redes institucionales y de ayuda mutua, análisis de vulnerabilidad, procedimientos operativos normalizados, planes de ayuda mutua, programas de información, capacitación y entrenamiento en emergencias, realización de simulacros, conformación de brigadas de emergencias, inspección de equipos de prevención y atención de emergencias.

Igualmente es importante precisar la responsabilidad de articular el plan de emergencias y contingencias con las instituciones locales, regionales o nacionales para la prevención y atención de desastres de acuerdo con la vulnerabilidad evaluada según lo estipulado en la Ley 1523 de 2012 del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos y Desastres.

Con base en lo anterior a continuación se presenta el marco legal y técnico de referencia:

Tabla 1. Marco Normativo

	LEGISLACIÓN NACIONAL				
NORMA	DESCRIPCIÓN				
	Denominada Código Sanitario Nacional, en sus artículos 114 y 116 hace				
	referencia a la necesidad de contar con recursos humanos entrenados y				
Ley 9 de 1979	con equipos adecuados y suficientes para combatir incendios en una				
	empresa.				
	Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente y se organiza el				
	Sistema Nacional Ambiental SINA, dispone en su artículo 1 numeral 9 que:				
Ley 99 de 1993	la prevención de desastres es materia de interés colectivo y las medidas				
	tomadas para evitar o mitigar los efectos de su ocurrencia son de obligatorio				
	cumplimiento.				
	Creó el Fondo de Solidaridad y Garantía, para la compensación entre las				
	personas de diferentes ingresos y riesgos, la solidaridad del Sistema				
Ley 100 de 1993	General de Seguridad Social en Salud y cubrir los riesgos catastróficos y				
	los accidentes de tránsito.				



PL32.P 30/12/2021 9.GTH Página 16 de Versión 4 98

	LEGISLACIÓN NACIONAL			
NORMA	DESCRIPCIÓN			
Ley 400 de 1997 Modificada Ley 1229 de 2008	Por el cual se adoptan normas sobre construcciones sismo resistentes en su artículo 54, cuyo uso se clasifique como indispensable y de atención a la comunidad localizada en zonas de amenaza sísmica alta e intermedia, se les debe evaluar su vulnerabilidad sísmica de acuerdo con los procedimientos técnicos. Estas edificaciones deben ser intervenidas o reforzadas para llevarlas a un nivel de seguridad sísmica equivalente al de una edificación nueva, diseñada y construida de acuerdo con los requisitos de la ley.			
Ley 388 de 1997	Ordenamiento Territorial. Exige a los municipios la elaboración de los planes de ordenamiento territorial, de acuerdo con el análisis de riesgo, amenaza y vulnerabilidad.			
Ley 1562 de 2012	Por la que se modifica y reglamenta la el Sistema General de Riesgos Labores y el Decreto 1443 de 2014, que ordena la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y salud en el trabajo, estipuló en el Articulo 25, y ahora el Decreto 1072 de 2015 en el 2.2.4.6.25, que se debe implementar y mantener un Plan de Prevención, Preparación y Respuesta Ante Emergencias, teniendo en cuenta los siguientes aspectos: Identificación sistemática de las amenazas, identificación de los recursos internos disponibles, redes institucionales y de ayuda mutua, análisis de vulnerabilidad Procedimientos Operativos Normalizados, planes de ayuda mutua, programas de información, capacitación y entrenamiento en emergencias, realización de simulacros, conformación de brigadas de emergencias. Además de articular el plan de emergencia con las instituciones la atención de emergencias de acuerdo con la vulnerabilidad evaluada en lo estipulado en la Ley 1523 de 2012 del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos y Desastres.			
Ley 1523 de 2012	Por la cual se adopta la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.			
Ley 1575 de 2012	Reglamento general, administrativo, operativo y técnico de bomberos de Colombia.			
Decreto 412 de 1992	Por el cual se reglamentan parcialmente los servicios de urgencias, estableciendo la obligatoriedad de la atención inicial de urgencias para todas las empresas que ofrezcan servicios de salud.			



PL32.P 9.GTH	30/12/2021			
Versión	Página 17 de			
4	98			

	LEGISLACIÓN NACIONAL					
NORMA	DESCRIPCIÓN					
Decreto 93 de 1993	Por el cual se adopta el Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres que orienta las acciones del Estado y de la sociedad civil para la prevención y mitigación de riegos, así como los preparativos para la atención y recuperación en caso de desastre. En el artículo 7 literal 3.5 decreta la elaboración de planes de emergencia, contingencia y ejercicios de simulación y simulacros.					
Decreto 1876 de 1994	En su capítulo V artículo 23 Consagra la obligatoriedad de las Empresas Sociales del Estado de elaborar un Plan Integral de Seguridad Hospitalaria que garantice la prestación de los servicios de salud en caso de situaciones de emergencia o desastre.					
Decreto 1443	Artículo 25. Planes de Emergencia dentro de la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y salud en el trabajo.					
Decreto 1072 de 2015	Artículo 2.2.4.6.25. Prevención, Preparación y Respuesta ante emergencias.					
Decreto 1076 de 2015	Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible.					
Resolución 2400 de 1979	Denominada estatuto de seguridad industrial, en los artículos 205 a 234 hace referencia a la prevención y extinción de incendios en los lugares de Buga.					
Resolución 2013 de 1986	Articulo 11 (Literal d). Vigilar el desarrollo de las actividades en materia de medicina, higiene y seguridad industrial que debe realizar la empresa					
Resolución 312 de 2019	Define los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y salud en el trabajo SGSST. El Capítulo III, establece la elaboración de un plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias que identifique las amenazas, evalué y analice la vulnerabilidad. El plan debe incluir como mínimo planos de las instalaciones que identifiquen áreas, salidas de emergencias, señalización, realización de un simulacro por lo menos una (1) vez al año. El Plan debe tener en cuenta todas las jornadas de Buga en todos los centros de Buga y debe estar divulgado.					
Resolución 777 de 2021	Por medio de la cual se definen los criterios y condiciones para el desarrollo de las actividades económicas, sociales y del Estado y se adopta el protocolo de bioseguridad para la ejecución de estas.					
NORMAS TÉCNICAS COLOMBIANAS						



PL32.P 30/12/2021 9.GTH Página 18 de Versión 4 98

	LEGISLACIÓN NACIONAL				
NORMA	DESCRIPCIÓN				
Norma Sismo Resistente NRS 10 2010	Es una norma técnica que actualiza las memorias estructurales a cada uno de los proyectos de construcción, para que los inmuebles sean sismo resistente.				
NTC -1669	Ingeniería civil y arquitectura. Código para el suministro y la distribución de agua para extinción de incendios en edificaciones. Sistema de hidrantes.				
NTC -1700	Establece los requisitos mínimos que deban cumplir los medios de salida, para facilitar la evacuación de los ocupantes de una edificación en caso de fuego u otra emergencia.				
NTC- 18001	Sistema de gestión de calidad y salud ocupacional.				
NTC- 1931	Señalización de seguridad para uso en el campo de la protección y lucha contra incendios.				
NTC-2875	Establece los requisitos mínimos para sistemas de extinción de incendios de bióxido de carbono.				
NTC -2885	Extintores portátiles contra incendios.				
NTC -2886	Tanques de agua para sistema aprobados contra incendio.				
NTC -3324	Generalidades. Recomendaciones para la organización, el entrenamiento y los equipos de brigadas contra incendios, privadas.				
NTC -3398	Ropa protectora, protección contra sustancias químicas líquidas. Determinación de la penetración de líquidos en materiales impermeables al aire				
NTC -3458	Identificación de tuberías y servicios.				
NTC 24	Residuos Sólidos, Guía para la separación en la fuente.				
NORMAS INTERNACIONALES					
OSHA 29 CFR 1910.38	Planes de emergencias para empleados y prevención de fuego.				
NFPA 10	Manejo y mantenimiento de extintores; establece la clase, distribución y uso de extintores portátiles.				
NFPA 14	Instalación de sistemas de tubería vertical y sistemas de manguera para mejorar la protección y la seguridad contra incendios.				
NFPA 20	Instalación de bombas estacionarias centrifugas de protección contra incendios.				



PL32.P 30/12/2021 9.GTH Página 19 de Versión 4 98

	LEGISLACIÓN NACIONAL					
NORMA	DESCRIPCIÓN					
NFPA 24	Normas para la instalación de tuberías maestras para el servicio privado de incendios y sus aditamentos.					
NFPA 25	Instalación de tuberías maestras para el servicio privado contra incendios y sus aditamentos.					
NFPA 1961	Normas para mangueras contra incendios.					
NFPA 30	Inspección, comprobación y manutención del sistema hidráulico de protección contra incendios.					
NFPA 72	Código nacional de alarmas de incendio. Sistemas de detección, alarma y comunicación. 2007.					
NFPA 72 B	Estándar para la instalación, mantenimiento y el uso de sistemas auxiliares de protección para el servicio de alarmas contra incendio.					
NFPA 101	Contempla el almacenamiento de líquidos inflamables y combustibles.					
NFPA 471	Prácticas recomendadas para responder a incidentes con materiales peligrosos.					
NFPA 600	Código de protección de la vida.					
NFPA 704	Sistema normativo para la identificación de los riesgos de incendio con materiales peligrosos.					
NFPA 1600	Manejo de desastres, emergencias y programa para la continuidad del negocio.					
Norma NBE – CPI 91	Norma básica de las edificaciones. Editorial Mapfre.					



PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL BUGA REGIONAL VALLE DEL CAUCA

PL32.P 9.GTH	30/12/2021	
Versión	Página 20 de	
4	98	

7. INFORMACIÓN GENERAL

7.1 Información del Instituto Colombiano del Bienestar Familiar – ICBF

7.1.1 Actividad del Instituto

El ICBF con sus servicios brinda atención a niños, niñas, adolescentes y familias, especialmente a aquellos en condiciones de amenaza, inobservancia o vulneración de sus derechos.

7.1.2 Información de la sede correspondiente al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar- Centro Zonal Buga – Regional Valle.

El Centro Zonal Buga, está ubicado en el Barrio Chambimbal, ciudad de Buga, el acceso principal se encuentra determinado por la Carrera 8 Carretera Central, sentido norte - sur.

Las instalaciones se encuentran ubicadas en un sector mixto donde se pueden encontrar viviendas, se evidencia alta circulación de vehículos y de personas, el Centro Zonal Buga presta sus servicios de atención de 8:00 a.m. 5:00 p.m., en jornada continua.

A continuación, se presentan los datos básicos del Centro Zonal Buga, es indispensable conocer, describir e inventariar la infraestructura asociada a las instalaciones, que se encuentran expuestas a las amenazas de acuerdo con su ubicación geográfica desde el punto de vista de áreas, vías de acceso, linderos, carga ocupacional según el promedio de colaboradores (población fija) y visitantes población flotante) de tal manera que sobre ellos se pueda estimar con mejor precisión el grado de vulnerabilidad.



PL32.P 9.GTH	30/12/2021			
Versión	Página 21 de			
4	98			

Tabla 2. Identificación Centro Zonal Buga – Regional Valle.

REGIONAL	VALLE DEL CAUCA					
CENTRO ZONAL	BUGA					
		DATOS GEN	ERALES, IDEN	ITIFICACIÓN Y I	LOCALIZACIÓ	N
RAZÓN SOCIAL	11	NSTITUTO COLO	OMBIANO DE E FAMILIAR	BIENESTAR	NIT	899999239 - 2
DIRECCIÓN			Carrera 8 Ca	ırretera Central v	ía Chambimbal	
		L	OCALIZACIÓN	I A NIVEL URBA	NO	
DEPARTAMI O	ENT	CIUDAD	LOCALIDA	D/COMUNA		BARRIO
Valle del Ca		Buga		rretera Central ambimbal		Carretera Central vía hambimbal
	S SEO	CTORIALES ATOS		VÍAS DE A	.CCESO - SALI	DAS
NORTE	Carrera 8 Carretera Central		NOMENCLA TURA ACCESO POR:	Carrera 8	SENTIDO SALIDA POR:	Norte - Sur
NORTE	Polideportivo del		NOMENCLA TURA	7	SENTIDO	Sur- Norte
SUR		norte	ACCESO POR:	Calle 29 A	SALIDA POR:	Calle 32 D
		NSA (Empresa	NOMENCLA TURA	Calle 32 D # 32-287	SENTIDO	Este - Oeste
ORIENTE	Abandonada)		ACCESO POR:	Carrera 8	SALIDA POR:	Carrera 8
	Casa Hernando Ospina (Empresa Abandonada)		NOMENCLA TURA	Carrera 8 # 30 - 421	SENTIDO	Oeste - Este
OCCIDENT E			ACCESO POR:	Carrera 8	SALIDA POR:	Carrera 8
TAMAÑO DE ÁREAS						
ÁREA TOTAL m²		3100	ÁREA CONSTRUID A m²	1820	ÁREA DE AMORTIGU ACION m²	1280



PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS **CENTRO ZONAL BUGA** REGIONAL VALLE DEL CAUCA

PL32.P 30/12/2021 9.GTH Versión Página 22 de 98

SISTEMA CONSTRUC **TIVO**

Estructura de concreto armado, cubierta en placa de concreto y tejas de barro, paredes en ladrillo, pisos en granito, cemento techos en placa de concreto, terminados internos en mampostería y externos en ladrillo prensado.

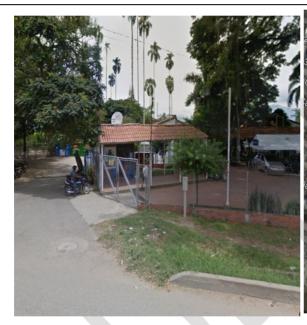




FIGURA 1 LOCALIZACIÓN - CENTRO ZONAL BUGA

CLASIFICACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN				
	CIIU	CLASIFICAC	IÓN DE TAMA	ÑO (LEY 590 / 2000)
ACTIVIDAD ECONÓMIC A	1751201 - EMPRESAS DEDICADAS A ACTIVIDADES EJECUTIVAS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA EN GENERAL INCLUYE MINISTERIOS, ORGANISMOS,	REPRESENT ANTE LEGAL -DIRECTOR REGIONAL- DIRECTOR DE LA SEDE	TELÉFONO S	CORREO ELECTRÓNICO
	DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS EN LOS NIVELES CENTRALES	Carlos Humberto Bravo	4882525	carlos.bravo@icbf.gov .co



PL32.P 30/12/2021 9.GTH Página 23 de Versión 4 98

				COORDINAD OR ADMINISTRA TIVO- COORDINAD OR CENTRO ZONAL	TELÉFONO S	CORREO ELECTRÓNICO
				Yanciley Salcedo	4882525 Ext 269000	yanciley.salcedo@icbf .gov.co
		CARGA OC	UPACIONAL Y	HORARIOS DE		<u>.gov.co</u>
POBLACIÓ N FLOTANTE	(Con Acor impa activ actu	diciones rde con la evo artiendo instruc ridades y el c	Norm de la cciones y line umplimiento	ales emergencia sa eamientos neco del protocolo	de anitaria por (esarios para de Bioseguri	de 93 personas diarias Operaciones) Covid-19, el ICBF va el desarrollo de las dad acorde con las de las autoridades
ÁREA	PIS O	NÚMERO DE COLABORAD ORES		HORARIO		OBSERVACIÓN
Coordinació n	1	1	8:00 a. m.	5:00 p.m		En el marco de la
Protección	1	38	8:00 a. m.	5:00 p.m		emergencia sanitaria por el
Prevención	1	9	8:00 a. m.	5:00 p.m		COVID-19, se realiza la priorización de trabajo en casa, lo que limita el número máximo de colaboradores, en las instalaciones acorde con los planes de trabajo definidos por cada dependencia.



9.GTH 30/12/2021 Versión 4 Página 24 de 98

PL32.P

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL BUGA REGIONAL VALLE DEL CAUCA

Guardas de seguridad	1	4	6:00 am - 6:00 pm	6:00 p.m - 6:00 am	Servicio prestado por la empresa CUSTODIAR TECNISEG
Aseo y cafetería	1	3	6:00 a. m.	4:00 p. m.	Servicio prestado por la empresa Brillaseo S.A.
Conductor	1	3	8:00 a. m.	5:00 p. m.	K - Ros Logística Y Transporte Servicio Especial

Las instalaciones están compuestas con Estructura de concreto armado, cubierta en placa de concreto y tejas de barro, paredes en ladrillo, pisos en granito, cemento techos en placa de concreto, terminados internos en mampostería y externos en ladrillo prensado. Los pasillos son amplios y libres para la movilización de colaboradores y visitantes, bien señalizados, con suficiente iluminación. La entrada peatonal se ubica sobre la Carrera 8 Carretera Central vía Chambimbal, en la cual se efectúa un control de seguridad para el acceso a las oficinas, posteriormente en la recepción donde los visitantes realizan su registro.

Base de datos colaboradores

Dentro del Buga realizado en la formulación del Plan de Emergencias y Contingencias-PEC se elaboró la base de datos de colaboradores con el directorio telefónico en caso de emergencia que además incluye información vital de la empresa prestadora del servicio de salud, datos de contacto de un familiar en caso de emergencia, entre otros. Esta información es confidencial y permanecerá actualizada y disponible dentro de la sede por parte del referente de seguridad y salud en el trabajo.

De acuerdo con lo anterior se estima una carga ocupacional con el promedio de colaboradores (población fija) 58 colaboradores y 93 visitantes promedio día, (población flotante) para un total diario de 151 personas.



PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS
CENTRO ZONAL BUGA
REGIONAL VALLE DEL CAUCA

PL32.P 9.GTH	30/12/2021
Versión	Página 25 de
4	98

8. METODOLOGÍA ANÁLISIS DE RIESGOS

La metodología con base en la cual se desarrolló el presente plan de emergencias y contingencias se denomina "Análisis preliminar de riesgos" y se fundamenta en el análisis de cada una de las instalaciones asociadas a la sede de la dirección general en las amenazas de origen natural, social y antrópico no intencional, en la identificación evaluación y jerarquización de los escenarios de riesgo, de acuerdo con los principales aspectos a considerarse que se muestran a continuación:

- Matriz de Riesgos: 40 %
- Elementos en gestión de seguridad y salud-20%
- Elementos ambientales: 20%
- Otras características (relación áreas de amortiguamiento/área establecimiento, uso del suelo sitio de ubicación, cumplimiento de la norma NSR–10): 20%

Igualmente, dentro de la metodología contemplada se establecieron los recursos con que cuenta el instituto para responder ante las amenazas, así como la estructuración de los planes de acción y de contingencia que se pondrán en marcha en caso de presentarse alguno de los escenarios identificados como prioritarios.

Dentro de los recursos ambientales, se tienen en cuenta el protocolo de contingencias para las emergencias ambientales, el instructivo para el almacenamiento de sustancias químicas, protocolo de trasiego de combustible, inspecciones periódicas eléctricas e hidrosanitarias y entre otras.

8.1 Identificación y valoración de las amenazas

Es indispensable identificar las amenazas de tipo natural, social, antrópicas no intencionales que pueden llegar afectar la operación normal del ICBF; las amenazas naturales están relacionadas con aquellos eventos propios del ambiente tales como terremotos, inundaciones, deslizamientos, etc.; las amenazas de tipo social son aquellos eventos generados por personal externo o interno de la institución tales como, atentados, hurtos, asonadas y dentro de las amenazas antrópicas no intencionales se encuentran

iAntes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL BUGA REGIONAL VALLE DEL CAUCA

PL32.P 9.GTH	30/12/2021
Versión	Página 26 de
4	98

aquellos peligros asociados a la actividad humana que se materializan de forma no intencional, por ejemplo: incendios, contaminaciones, colapso estructural, pérdida de contención de materiales peligrosos, entre otras.

Una vez realizada la evaluación de amenazas y consecuencias para estimar el riesgo se determinan los planes de acción y contingencia para aquellas amenazas con mayor probabilidad de ocurrencia y que sus consecuencias al momento de materializarse puedan ser graves o catastróficas; este análisis se efectúa de forma particular sobre las instalaciones propiamente. A continuación, se presentan las amenazas y consecuencias identificadas:

Tabla 3. Amenazas identificadas

CODIGO AMENAZA	AMENAZA	CONSECUENCIAS
		Deterioro de la infraestructura
A-1	INITINDACIONES	*Afectación directa de los registros documentales por deterioro o pérdida
A-1	INUNDACIONES	*Incremento de vectores
		*Pérdidas Económicas
		Pérdida de Comunicación
	ACTIVIDAD SISMICA	*Lesiones
A-2		*Interrupción de operación o servicio
		*Suspensión de suministros de redes físicas (Energía, gas, agua e internet)
		*Afectación Salud Mental
A-3	ALTAS PRECIPITACIONES	Deterioro en la infraestructura



PL32.P 30/12/2021 9.GTH Página 27 de Versión 4 98

		*Afectación directa de los registros documentales por deterioro o pérdida
		*Pérdida de Comunicación
		*Daño probable en equipos de oficina y muebles
		*Incremento de vectores
		*Incremento de volúmenes de residuos
		*Interrupción de Operación o servicio
		*Pérdidas Económicas
		*Suspensión de suministros de redes físicas (Energía, gas, agua e internet)
		*Pérdida de comunicación
	4 4 3 3-	*Interrupción de operación o servicio
A-4	TORMENTA ELECTRICA	*Suspensión de suministros de redes físicas (Energía, gas agua e internet)
		*Afectación Salud Mental
		*Enfermedades
		*Interrupción de Operación o servicio
A-5	BROTES DE ENFERMEDADES EPIDEMICAS	*Afectación Salud Mental
		*Enfermedades
A-6	FALLO EN EL SUMINISTRO DE REDES FÍSICAS	Pérdida de comunicación



PL32.P 9.GTH	30/12/2021
Versión	Página 28 de
4	98

	(hidrosanitarias, Energía, Gas y de Comunicación)	*Daño probable en equipos de oficina y muebles
		*Pérdidas económicas
		*Interrupción de operación o servicio
		*Suspensión de suministros de redes físicas (Energía, gas, agua e internet)
		*Afectación directa de los registros documentales por deterioro o perdida
		Pérdida de comunicación
		*Pérdida estructural
	INCENDIOS	*Lesiones
		*Daño probable en equipos de oficina y muebles
A-7		*Incremento de contaminación
A-1	INCENDIOS	*Incremento de volúmenes de residuos
		*Pérdidas económicas
		*Interrupción de operación o servicio
		*Suspensión de suministros de redes físicas (Energía, gas, agua e internet)
		*Afectación Salud Mental
A-8	EXPLOSION	Pérdida de comunicación
Λ-0	LAFLOGION	*Cortos circuitos



PL32.P 30/12/2021 9.GTH Página 29 de Versión 4 98

		*Fuga de agua y gas
		*Lesiones
		*Daño probable en equipos de oficina y muebles
		*Incremento de contaminación
		*Incremento de volúmenes de residuos
		*Pérdidas económicas
		*Interrupción de operación o servicio
		*Suspensión de suministros de redes físicas (Energía, gas agua e internet)
		*Afectación Salud Mental
A-9	HUELGAS Y/O ASONADAS	*Interrupción de operación o servicio
A-9	HUELGAS 1/O ASONADAS	*Afectación Salud Mental
		Lesiones
A-10	PERDIDA DE CONTENCION DE MATERIALES	*Incremento de contaminación
A-10	PELIGROSOS Y/O DERRAMES	*Incremento de volúmenes de residuos
		*Pérdidas económicas
A-11	FALLA EN SISTEMA DE RECOLECCIÓN DE	Incremento de vectores
7-11	RESIDUOS SÓLIDOS	*Incremento de contaminación



PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL BUGA REGIONAL VALLE DEL CAUCA

PL32.P 9.GTH	30/12/2021
Versión	Página 30 de
4	98

	*Incremento de volúmenes y residuos
	*Pérdidas económicas
	*Afectación Salud Mental
	*Afectación directa de los registros documentales por deterioro o perdida

De acuerdo con los criterios establecidos, se realiza la clasificación de la gravedad de las consecuencias estimadas dentro de un rango de valoración de 1 a 5 para los aspectos considerados: vida, ambiente y propiedad, un rango de 1 a 4 para el aspecto de velocidad y desarrollo, y un rango de 1 a 6 para la probabilidad de ocurrencia de acuerdo con las características que se presentan a continuación:

Clasificación de las consecuencias para la vida

Clasificación de las consecuencias para la vida y la salud				
Clase	Características			
Poco importantes	Padecimientos ligeros durante un día o menos.			
2. Limitadas	Lesiones menores, malestar que perdura por una semana o menos.			
3. Graves	Algunas heridas graves, serias complicaciones.			
4. Muy graves	Muerte de al menos una persona, y/o varios heridos (10 de gravedad y/o hasta 50 evacuados).			
5. Catastróficas	Varias muertes, ≥ 11 heridos graves y/o más de 50 evacuados.			

Clasificación de las consecuencias para el ambiente



PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS **CENTRO ZONAL BUGA** REGIONAL VALLE DEL CAUCA

PL32.P 9.GTH	30/12/2021
Versión	Página 31 de
4	98

Clasificación de consecuencias para el ambiente					
Clase	Características				
Poco importantes	No hay contaminación.				
2. Limitadas	Hay baja contaminación y sus efectos están contenidos.				
3. Graves	Hay baja o media contaminación y sus efectos están muy difundidos.				
4. Muy graves	Hay alta contaminación y sus efectos están contenidos.				
5. Catastróficas	Hay muy alta contaminación y sus efectos están difundidos.				

Clasificación de las consecuencias según la velocidad de desarrollo

Clasificación según la velocidad de desarrollo				
Clase	Características			
Advertencia precisa y anticipada.	Efectos están contenidos/ningún daño			
2. Media	Alguna propagación/pocos daños			
3. Alta	Daños considerables/Efectos contenidos			
4. Sin advertencia	Desconocidos hasta que los efectos se han desarrollado completamente. Efectos inmediatos (explosión)			

• Clasificación de las consecuencias para la propiedad

Clasificación de consecuencias para la propiedad según tamaño del Instituto				
Costo total del año (SMMLV) salario mínimo mensual				
Clase	legal vigente			



PL32.P 30/12/2021 9.GTH Página 32 de Versión 4 98

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS **CENTRO ZONAL BUGA** REGIONAL VALLE DEL CAUCA

	Organización pequeña	Organización mediana	Organización Grande
Poco importantes	<2	<4	<8
2. Limitadas	2-5	4-10	8-20
3. Graves	5-10	10-20	20-40
4. Muy graves	10-20	20-40	40-80
5. Catastróficas	>20	>40	>80

Probabilidad de ocurrencia

Se identificó para un valor para cada una de las amenazas identificadas, asignándole un número del 1 al 6 correspondiente a la siguiente tabla:

Escala para la Probabilidad				
Clase	Cálculo aproximado de la frecuencia			
1. Improbable	Una vez cada 20 a 50 años			
2. Poco probable	Una vez cada 10 a 20 años			
3. Probable	Una vez cada 5 a 10 años			
4. Medianamente probable	Una vez de 1 a 5 años			
5. Bastante Probable	Una vez por año			
6. Muy Probable	Varias veces por año			

A continuación, se presentan los resultados obtenidos para el Centro Zonal Buga de acuerdo con la valoración de la gravedad y probabilidad de las consecuencias según las características expuestas anteriormente:



PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS **CENTRO ZONAL BUGA** REGIONAL VALLE DEL CAUCA

PL32.P 9.GTH	30/12/2021
Versión	Página 33 de
4	98

Tabla 4. Valoración de la gravedad y probabilidad de las consecuencias.

			GRAVEDAD				
CODIGO AMENA ZA	AMENAZA	CONSECUENC IAS	VID A	AMBIEN TE	PROPIED AD	VELOCIDA D DE DESARROL LO	PROBABILID AD DE OCURRENCI A
		Deterioro de la infraestructura					
A-1	INUNDACIONE S	*Afectación directa de los registros documentales por deterioro o pérdida	1	1	5	3	6
		*Incremento de vectores					
		*Pérdidas Económicas					
		Pérdida de Comunicación					
	4	*Lesiones					
A-2	ACTIVIDAD SISMICA	*Interrupción de operación o servicio *Suspensión de suministros de redes físicas (Energía, gas, agua e internet)	1	1	1	2	6
		*Afectación Salud Mental					
		Deterioro en la infraestructura					
A-3	ALTAS PRECIPITACIO NES	*Afectación directa de los registros documentales por deterioro o pérdida	1	2	2	2	6



PL32.P 30/12/2021 9.GTH Página 34 de Versión 4 98

				G	RAVEDAD		
CODIGO AMENA ZA	AMENAZA	CONSECUENC IAS	VID A	AMBIEN TE	PROPIED AD	VELOCIDA D DE DESARROL LO	PROBABILID AD DE OCURRENCI A
		*Pérdida de Comunicación					
		*Daño probable en equipos de oficina y muebles					
		*Incremento de vectores					
		*Incremento de volúmenes de residuos *Interrupción de Operación o servicio					
		*Pérdidas Económicas					
		*Suspensión de suministros de redes físicas (Energía, gas, agua e internet)					
		*Pérdida de comunicación					
A-4	TORMENTA ELECTRICA	*Interrupción de operación o servicio *Suspensión de suministros de redes físicas	1	1	1	1	6
	ELECTRICA	(Energía, gas agua e internet)					
		*Afectación Salud Mental					
		*Enfermedades					
A-5	BROTES DE ENFERMEDAD	*Interrupción de Operación o servicio	4	3	2	4	3



PL32.P 30/12/2021 9.GTH DI ANI DE EMEDOENCIAS V CONTINCENCIAS Página 35 de Versión 4 98

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	5
CENTRO ZONAL BUGA	
REGIONAL VALLE DEL CAUCA	

	AMENAZA	CONSECUENC IAS	GRAVEDAD				
CODIGO AMENA ZA			VID A	AMBIEN TE	PROPIED AD	VELOCIDA D DE DESARROL LO	PROBABILID AD DE OCURRENCI A
	ES EPIDEMICAS	*Afectación Salud Mental					
		*Enfermedades					
	FALLO EN EL SUMINISTRO DE REDES FÍSICAS (hidrosanitarias, Energía, Gas y de Comunicación)	Pérdida de comunicación					
A-6		*Daño probable en equipos de oficina y muebles					
		*Pérdidas económicas					
		*Interrupción de operación o servicio *Suspensión de suministros	2	1	1	1	3
		de redes físicas (Energía, gas, agua e internet) *Afectación directa de los registros documentales por deterioro o perdida					
		Pérdida de comunicación					
		*Pérdida estructural					
A-7	INCENDIOS	*Lesiones	1	2	1	1	3
		*Daño probable en equipos de oficina y muebles					



PL32.P 9.GTH	30/12/2021
Versión	Página 36 de
4	98

	AMENAZA	CONSECUENC IAS	GRAVEDAD				
CODIGO AMENA ZA			VID A	AMBIEN TE	PROPIED AD	VELOCIDA D DE DESARROL LO	PROBABILID AD DE OCURRENCI A
		*Incremento de contaminación					
		*Incremento de volúmenes de residuos					
		*Pérdidas económicas					
		*Interrupción de operación o servicio *Suspensión de suministros de redes físicas (Energía, gas, agua e internet)					
		*Afectación Salud Mental					
A-8	EXPLOSION	Pérdida de comunicación					
		*Cortos circuitos					
		*Fuga de agua y gas					
		*Lesiones					
		*Daño probable en equipos de oficina y muebles	1	3	1	1	1
		*Incremento de contaminación					
		*Incremento de volúmenes de residuos					
		*Pérdidas económicas					



PL32.P 9.GTH	30/12/2021
Versión	Página 37 de
4	98

				G			
CODIGO AMENA ZA	AMENAZA	CONSECUENC IAS	VID A	AMBIEN TE	PROPIED AD	VELOCIDA D DE DESARROL LO	PROBABILID AD DE OCURRENCI A
		*Interrupción de operación o servicio *Suspensión de suministros de redes físicas (Energía, gas agua e internet) *Afectación Salud Mental					
A-9	HUELGAS Y/O ASONADAS	*Interrupción de operación o servicio *Afectación Salud Mental	4	3	2	4	3
A-10	PERDIDA DE CONTENCION DE MATERIALES PELIGROSOS Y/O DERRAMES	*Incremento de contaminación *Incremento de volúmenes de residuos *Pérdidas económicas	1	3	1	1	1
A-11	FALLA EN SITEMA DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS	Incremento de vectores *Incremento de contaminación *Incremento de volúmenes y residuos *Pérdidas económicas *Afectación Salud Mental	1	4	1	2	4



PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL BUGA REGIONAL VALLE DEL CAUCA

PL32.P 9.GTH	30/12/2021
Versión	Página 38 de
4	98

				G	RAVEDAD		
CODIGO AMENA ZA	AMENAZA	CONSECUENC IAS	VID A	AMBIEN TE	PROPIED AD	VELOCIDA D DE DESARROL LO	PROBABILID AD DE OCURRENCI A
		*Afectación directa de los registros documentales por deterioro o perdida					

8.2 Matriz de riesgos

Mediante el análisis de riesgos se logró medir las consecuencias de una amenaza contra las probabilidades que esta llegue a ocurrir. El término "riesgo" incluye dos aspectos:

- 1. La probabilidad que una amanezca ocurra dentro de cierto período de tiempo.
- 2. Las consecuencias para la población, las propiedades y el ambiente.

De acuerdo con los resultados obtenidos en la matriz de riesgos que se presenta a continuación, se aquellas amenazas ubicadas en los diferentes grados catastróficos, muy graves y graves, con relación a la probabilidad de ocurrencia y la ponderación de las consecuencias para este Plan de Emergencias y Contingencias, del Centro Zonal Buga después de realizar un análisis detallado de la Matriz de Riesgo y teniendo en cuenta estos dos aspectos dará prioridad en su orden a: **A-5** Brotes Enfermedades Epidémicas y **A-9** Huelgas y/o Asonadas.

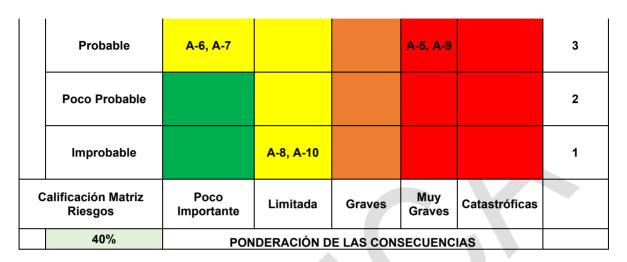
С В D Ε A **Muy Probable** A-2, A-4 A-1, A-3 6 **PROBABILIDAD Bastante Probable** 5 Medianamente **A-11** 4 **Probable**

Figura 1. Resultados matrices de riesgos



PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL BUGA REGIONAL VALLE DEL CAUCA

PL32.P 9.GTH	30/12/2021
Versión	Página 39 de
4	98



Para las demás amenazas se podrá consultar los planes de Contingencias en la Intranet.

8.3 Consideraciones técnicas de seguridad y salud en el trabajo

Otra de las características técnicas que se tienen en cuenta en el análisis de riesgos es la verificación de elementos de seguridad, salud y ambiente en donde prioritariamente se comprueba si la organización cuenta con los aspectos estructurales del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, y si además ha generado controles para los riesgos ocupacionales y aspectos ambientales significativos.

A continuación, se presentan los resultados obtenidos en la evaluación de elementos de gestión en seguridad y salud.

Tabla 5. Resultados elementos de gestión en seguridad y salud

SEGURIDAD		PARCIALMENTE (0.5)	NO (1)
1-Cuenta con un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo implementado.	0		
2-La Política de Seguridad, Salud en el Trabajo se encuentra escrita y divulgada entre colaboradores, proveedores y otras partes interesadas.	0		
3-Tiene identificados los requisitos legales aplicables para Seguridad y Salud en el trabajo.	0		



PL32.P 30/12/2021 9.GTH Página 40 de Versión 4 98

Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. 5-Cuenta con canales que permitan recolectar inquietudes, ideas y aportes de los colaboradores en materia de seguridad y salud en el trabajo. 6-Cuenta con la cartilla de prevención de desastres 7-Aplica la metodología para la identificación y valoración de los peligros en la sede. 8- Cuenta con planos detallados de la construcción, instalaciones eléctricas, aguas lluvias, aguas residuales. 9-Cuenta con un programa para el reporte e investigación de incidentes de trabajo. 10 -Cuenta con un plan de emergencias y contingencias para responder a situaciones tales como la alteración de las condiciones normales de operación por amenazas de origen naturales, social y antrópicas no intencionales. 11-Tiene conformadas las brigadas de emergencia. 0 12 -Tiene programas de entrenamiento para las brigadas de emergencia. 0 13 -Tiene establecidos los requisitos necesarios para desempeñar cada trabajo y proporciona a los colaboradores el entrenamiento correspondiente. 14-Aplica el procedimiento de inducción, reinducción y orientación a la entidad como entrenamiento básico en Seguridad y Salud en el Trabajo, en el caso de nuevos colaboradores y de refuerzo para colaboradores antiguos. 15- Se tiene identificadas las labores de alto riesgo en las que una falla humana podría generar un accidente o incidente.			
de los colaboradores en materia de seguridad y salud en el trabajo. 6-Cuenta con la cartilla de prevención de desastres 7-Aplica la metodología para la identificación y valoración de los peligros en la sede. 8- Cuenta con planos detallados de la construcción, instalaciones eléctricas, aguas lluvias, aguas residuales. 9-Cuenta con un programa para el reporte e investigación de incidentes de trabajo. 10-Cuenta con un plan de emergencias y contingencias para responder a situaciones tales como la alteración de las condiciones normales de operación por amenazas de origen naturales, social y antrópicas no intencionales. 11-Tiene conformadas las brigadas de emergencia. 12-Tiene programas de entrenamiento para las brigadas de emergencia. 13-Tiene establecidos los requisitos necesarios para desempeñar cada trabajo y proporciona a los colaboradores el entrenamiento correspondiente. 14-Aplica el procedimiento de inducción, reinducción y orientación a la entidad como entrenamiento básico en Seguridad y Salud en el Trabajo, en el caso de nuevos colaboradores y de refuerzo para colaboradores antiguos. 15- Se tiene identificadas las labores de alto riesgo en las que una falla humana podría generar un accidente o incidente. 16-A los contratistas se les exige el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo. 17-Todos los productos químicos se encuentran identificados conforme a las normas nacionales o internacionales, en lo relacionado con sus riesgos y poseen la correspondiente hoja de seguridad.	4-Se aplica el procedimiento de evaluación de la Implementación Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	0	
7-Aplica la metodología para la identificación y valoración de los peligros en la sede. 8- Cuenta con planos detallados de la construcción, instalaciones eléctricas, aguas lluvias, aguas residuales. 9 -Cuenta con un programa para el reporte e investigación de incidentes de trabajo. 10 -Cuenta con un plan de emergencias y contingencias para responder a situaciones tales como la alteración de las condiciones normales de operación por amenazas de origen naturales, social y antrópicas no intencionales. 11-Tiene conformadas las brigadas de emergencia. 12 -Tiene programas de entrenamiento para las brigadas de emergencia. 13 -Tiene establecidos los requisitos necesarios para desempeñar cada trabajo y proporciona a los colaboradores el entrenamiento correspondiente. 14-Aplica el procedimiento de inducción, reinducción y orientación a la entidad como entrenamiento básico en Seguridad y Salud en el Trabajo, en el caso de nuevos colaboradores y de refuerzo para colaboradores antiguos. 15- Se tiene identificadas las labores de alto riesgo en las que una falla humana podría generar un accidente o incidente. 16-A los contratistas se les exige el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo. 17-Todos los productos químicos se encuentran identificados conforme a las normas nacionales o internacionales, en lo relacionado con sus riesgos y poseen la correspondiente hoja de seguridad. 18-Cuenta con equipos redundantes de protección y/o otras medidas de			0,5
la sede. 8- Cuenta con planos detallados de la construcción, instalaciones eléctricas, aguas lluvias, aguas residuales. 9- Cuenta con un programa para el reporte e investigación de incidentes de trabajo. 10- Cuenta con un plan de emergencias y contingencias para responder a situaciones tales como la alteración de las condiciones normales de operación por amenazas de origen naturales, social y antrópicas no intencionales. 11-Tiene conformadas las brigadas de emergencia. 12-Tiene programas de entrenamiento para las brigadas de emergencia. 13-Tiene establecidos los requisitos necesarios para desempeñar cada trabajo y proporciona a los colaboradores el entrenamiento correspondiente. 14-Aplica el procedimiento de inducción, reinducción y orientación a la entidad como entrenamiento básico en Seguridad y Salud en el Trabajo, en el caso de nuevos colaboradores y de refuerzo para colaboradores antiguos. 15- Se tiene identificadas las labores de alto riesgo en las que una falla humana podría generar un accidente o incidente. 16-A los contratistas se les exige el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo. 17-Todos los productos químicos se encuentran identificados conforme a las normas nacionales o internacionales, en lo relacionado con sus riesgos y poseen la correspondiente hoja de seguridad.	6-Cuenta con la cartilla de prevención de desastres	0	
aguas lluvias, aguas residuales. 9 -Cuenta con un programa para el reporte e investigación de incidentes de trabajo. 10 -Cuenta con un plan de emergencias y contingencias para responder a situaciones tales como la alteración de las condiciones normales de operación por amenazas de origen naturales, social y antrópicas no intencionales. 11-Tiene conformadas las brigadas de emergencia. 12 -Tiene programas de entrenamiento para las brigadas de emergencia. 13 -Tiene establecidos los requisitos necesarios para desempeñar cada trabajo y proporciona a los colaboradores el entrenamiento correspondiente. 14-Aplica el procedimiento de inducción, reinducción y orientación a la entidad como entrenamiento básico en Seguridad y Salud en el Trabajo, en el caso de nuevos colaboradores y de refuerzo para colaboradores antiguos. 15- Se tiene identificadas las labores de alto riesgo en las que una falla humana podría generar un accidente o incidente. 16-A los contratistas se les exige el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo. 17 -Todos los productos químicos se encuentran identificados conforme a las normas nacionales o internacionales, en lo relacionado con sus riesgos y poseen la correspondiente hoja de seguridad. 18-Cuenta con equipos redundantes de protección y/o otras medidas de	7-Aplica la metodología para la identificación y valoración de los peligros en la sede.	0	
trabajo. 10 -Cuenta con un plan de emergencias y contingencias para responder a situaciones tales como la alteración de las condiciones normales de operación por amenazas de origen naturales, social y antrópicas no intencionales. 11-Tiene conformadas las brigadas de emergencia. 12 -Tiene programas de entrenamiento para las brigadas de emergencia. 13 -Tiene establecidos los requisitos necesarios para desempeñar cada trabajo y proporciona a los colaboradores el entrenamiento correspondiente. 14-Aplica el procedimiento de inducción, reinducción y orientación a la entidad como entrenamiento básico en Seguridad y Salud en el Trabajo, en el caso de nuevos colaboradores y de refuerzo para colaboradores antiguos. 15- Se tiene identificadas las labores de alto riesgo en las que una falla humana podría generar un accidente o incidente. 16-A los contratistas se les exige el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo. 17 -Todos los productos químicos se encuentran identificados conforme a las normas nacionales o internacionales, en lo relacionado con sus riesgos y poseen la correspondiente hoja de seguridad.	8- Cuenta con planos detallados de la construcción, instalaciones eléctricas, aguas lluvias, aguas residuales.	0	
situaciones tales como la alteración de las condiciones normales de operación por amenazas de origen naturales, social y antrópicas no intencionales. 11-Tiene conformadas las brigadas de emergencia. 12 -Tiene programas de entrenamiento para las brigadas de emergencia. 13 -Tiene establecidos los requisitos necesarios para desempeñar cada trabajo y proporciona a los colaboradores el entrenamiento correspondiente. 14-Aplica el procedimiento de inducción, reinducción y orientación a la entidad como entrenamiento básico en Seguridad y Salud en el Trabajo, en el caso de nuevos colaboradores y de refuerzo para colaboradores antiguos. 15- Se tiene identificadas las labores de alto riesgo en las que una falla humana podría generar un accidente o incidente. 16-A los contratistas se les exige el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo. 17 -Todos los productos químicos se encuentran identificados conforme a las normas nacionales o internacionales, en lo relacionado con sus riesgos y poseen la correspondiente hoja de seguridad. 18-Cuenta con equipos redundantes de protección y/o otras medidas de	9 -Cuenta con un programa para el reporte e investigación de incidentes de trabajo.	0	
12 -Tiene programas de entrenamiento para las brigadas de emergencia. 13 -Tiene establecidos los requisitos necesarios para desempeñar cada trabajo y proporciona a los colaboradores el entrenamiento correspondiente. 14-Aplica el procedimiento de inducción, reinducción y orientación a la entidad como entrenamiento básico en Seguridad y Salud en el Trabajo, en el caso de nuevos colaboradores y de refuerzo para colaboradores antiguos. 15- Se tiene identificadas las labores de alto riesgo en las que una falla humana podría generar un accidente o incidente. 16-A los contratistas se les exige el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo. 17 -Todos los productos químicos se encuentran identificados conforme a las normas nacionales o internacionales, en lo relacionado con sus riesgos y poseen la correspondiente hoja de seguridad. 18-Cuenta con equipos redundantes de protección y/o otras medidas de	situaciones tales como la alteración de las condiciones normales de	0	
13 -Tiene establecidos los requisitos necesarios para desempeñar cada trabajo y proporciona a los colaboradores el entrenamiento correspondiente. 14-Aplica el procedimiento de inducción, reinducción y orientación a la entidad como entrenamiento básico en Seguridad y Salud en el Trabajo, en el caso de nuevos colaboradores y de refuerzo para colaboradores antiguos. 15- Se tiene identificadas las labores de alto riesgo en las que una falla humana podría generar un accidente o incidente. 16-A los contratistas se les exige el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo. 17 -Todos los productos químicos se encuentran identificados conforme a las normas nacionales o internacionales, en lo relacionado con sus riesgos y poseen la correspondiente hoja de seguridad. 18-Cuenta con equipos redundantes de protección y/o otras medidas de	11-Tiene conformadas las brigadas de emergencia.	0	
trabajo y proporciona a los colaboradores el entrenamiento correspondiente. 14-Aplica el procedimiento de inducción, reinducción y orientación a la entidad como entrenamiento básico en Seguridad y Salud en el Trabajo, en el caso de nuevos colaboradores y de refuerzo para colaboradores antiguos. 15- Se tiene identificadas las labores de alto riesgo en las que una falla humana podría generar un accidente o incidente. 16-A los contratistas se les exige el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo. 17 -Todos los productos químicos se encuentran identificados conforme a las normas nacionales o internacionales, en lo relacionado con sus riesgos y poseen la correspondiente hoja de seguridad.	12 -Tiene programas de entrenamiento para las brigadas de emergencia.	0	
entidad como entrenamiento básico en Seguridad y Salud en el Trabajo, en el caso de nuevos colaboradores y de refuerzo para colaboradores antiguos. 15– Se tiene identificadas las labores de alto riesgo en las que una falla humana podría generar un accidente o incidente. 16–A los contratistas se les exige el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo. 17 -Todos los productos químicos se encuentran identificados conforme a las normas nacionales o internacionales, en lo relacionado con sus riesgos y poseen la correspondiente hoja de seguridad. 18-Cuenta con equipos redundantes de protección y/o otras medidas de	13 -Tiene establecidos los requisitos necesarios para desempeñar cada trabajo y proporciona a los colaboradores el entrenamiento correspondiente.		0,5
humana podría generar un accidente o incidente. 16–A los contratistas se les exige el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo. 17 -Todos los productos químicos se encuentran identificados conforme a las normas nacionales o internacionales, en lo relacionado con sus riesgos y poseen la correspondiente hoja de seguridad. 18-Cuenta con equipos redundantes de protección y/o otras medidas de	entidad como entrenamiento básico en Seguridad y Salud en el Trabajo, en	0	
y salud en el trabajo. 17 -Todos los productos químicos se encuentran identificados conforme a las normas nacionales o internacionales, en lo relacionado con sus riesgos y poseen la correspondiente hoja de seguridad. 18-Cuenta con equipos redundantes de protección y/o otras medidas de	15– Se tiene identificadas las labores de alto riesgo en las que una falla humana podría generar un accidente o incidente.	0	
normas nacionales o internacionales, en lo relacionado con sus riesgos y poseen la correspondiente hoja de seguridad. 18-Cuenta con equipos redundantes de protección y/o otras medidas de	16–A los contratistas se les exige el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo.	0	
	normas nacionales o internacionales, en lo relacionado con sus riesgos y		0,5
		0	



PL32.P 9.GTH 30/12/2021 Versión 41 de 98

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL BUGA REGIONAL VALLE DEL CAUCA

		2	•
TOTAL	0	1,5	0
25-Tiene un método para seleccionar los equipos de seguridad y de protección personal de acuerdo con los riesgos en los puestos de trabajo.	0		
24-Evalúa las aptitudes físicas del personal según sea la tarea asignada.	0		
23-Tiene identificados los riesgos y/o peligros por tareas y son conocidos por los colaboradores.	0		
22-Los colaboradores se involucran en la elaboración de procedimientos tendientes a lograr un ambiente laboral sano y seguro.	0		>
SALUD	SI (0)	PARCIALMENTE (0.5)	NO (1)
21-Realiza simulacros al menos una vez al año con participación de todos los colaboradores.	0		
20-Cuenta con esquemas de rutas de evacuación actualizada.	0		
19- Cuenta con sistemas de prevención (alarmas, extintores, botiquines, detectores de humo, etc.).	0		

8.4 Consideraciones elementos ambientales

Se ha considerado el conocimiento y aplicación de la política y objetivos del Eje Ambiental, que ha definido la Entidad para la prevención y control de sus impactos ambientales, así como para el cumplimiento de la legislación ambiental y demás requisitos aplicables.

Así mismo, se ha contemplado la formulación e implementación de los planes de gestión ambiental y programas de manejo de residuos que ha definido la Entidad, junto con el cumplimiento de los procedimientos y protocolos que orientan la gestión ambiental en las Regionales y Sede de la Dirección General.

En este sentido, la Sede de la Dirección General y cada una de las treinta y tres (33) Regionales del ICBF, cuentan con un Plan de Gestión Ambiental y Programa de Manejo de Residuos, que establecen las acciones para la prevención, mitigación y control de los impactos, así como para el cumplimiento de los requisitos ambientales.



PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL BUGA REGIONAL VALLE DEL CAUCA

PL32.P 9.GTH	30/12/2021
Versión	Página 42 de
4	98

Además, se cuenta con los siguientes protocolos para el manejo de combustible y atención de contingencias y emergencias ambientales:

- Protocolo cargue combustible plantas eléctricas.
- Protocolo contingencia manejo de residuos sólidos.
- Protocolo manejo y atención de emergencias ambientales relacionadas con derrames.

Tabla 6. Resultados elementos ambientales

AMBIENTE	ENUNCIADO VERDADERO (1)	ENUNCIADO FALSO (0)
1- La Política Ambiental no se encuentra escrita y divulgada entre colaboradores, proveedores y otras partes interesadas.		0
2-No cuenta con un Plan de Gestión Ambiental de la sede.		0
3-No tiene identificados los requisitos legales aplicables		0
3 - La sede genera emisiones.		0
4 - La sede no cuenta con sistemas de tratamiento de las emisiones.		0
5 - La sede genera vertimientos no domésticos		0
6 - La sede no cuenta con red de alcantarillado público		0
7 - Los residuos sólidos esperados contienen características peligrosas.		0
8 - La sede no realiza simulacros ambientales al menos una vez al año en articulación con el Sistema Integrado de Gestión		0
10 - La sede no realiza reducción en la fuente, reciclaje o reutilización.		0
11- La sede no realiza periódicamente mediciones de residuos.		0
12- La sede no evalúa los riesgos causados por residuos.		0
13 - La sede no cuenta con servicios de transporte y disposición final para los residuos		0
14 - La sede no cuenta estrategias para la reducción de residuos.		0
15 - La sede cuenta con máquinas y/o equipos generadores de ruido ambiental.	1	



9.GTH 30/12/2021 Versión 43 de 98

PL32.P

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL BUGA REGIONAL VALLE DEL CAUCA

16 - La sede no cuenta con aislamiento que permita la reducción del ruido, tales que garanticen el cumplimiento de la normatividad vigente.		
17 - La sede no ha identificado emergencias ambientales dentro de la matriz de valoración de aspectos e impactos ambientales.		0
TOTAL	2	0
	2	

De acuerdo con el resultado obtenido en la evaluación de elementos ambientales correspondiente a 2 Puntos: 5%, lo cual significa que la sede tiene un riesgo ambiental bajo, de acuerdo con los siguientes porcentajes:

13 a 17 puntos: 20%
9 a 12 puntos: 15%
5 a 8 puntos: 10%
1 a 4 puntos 5%
0 puntos: 0%

8.5 Características de áreas

Otro de los aspectos analizados contempla el suelo y la infraestructura. Permite cuantificar el nivel de riesgo contemplando el uso del suelo, el porcentaje de áreas de amortiguamiento (zonas libres) que puede ser usada como área para evacuaciones parciales y el cumplimiento de las instalaciones de la norma sismo resistente, como se presenta a continuación.

Tabla 7. Resultados característicos de áreas

ÁREAS INSTALACIÓN			
ÁREA DESCRIPCIÓN		m²	
Primer Piso	Almacén	2100	
Fillilet PISO	Defensoría	3100	

iAntes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



PL32.P 30/12/2021 9.GTH Versión Página 44 de 4 98

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS **CENTRO ZONAL BUGA** REGIONAL VALLE DEL CAUCA

	Archivo			
	Portería			
Auditorio				
Coordinación				
	Apoyo a la coordinación			
	Cuarto almacén de Sustancias			
	Cuarto de aseo y cafetería			
	Financiera			
	ÁREA TOTAL INSTALACIÓN	3100		
	ÁREA AMORTIGUAMIENTO			
ÁREA	DESCRIPCIÓN	m²		
1	1 Parqueadero, zona verde			
,	1280			
1. RELACIÓN DE ÁR	41%			
	2. USO DEL SUELO			
USO RESIDENCIAL O RECREACIONAL (7%)		7.0%		
USO MIXTO (3,5%)				
USO INDUSTRIAL O COMERCIAL (0%)				
		7,0%		
	3. CUMPLIMIENTO NORMA NSR - 10			
	SI CUMPLE (0%)	0,0%		
NO CUMPLE (7%)				
TOTAL, NORMA NSR - 10 0,0%				

8.6 Evaluación final



PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL BUGA REGIONAL VALLE DEL CAUCA

PL32.P 9.GTH	30/12/2021
Versión	Página 45 de
4	98

Para la interpretación del resultado se tienen los porcentajes que se muestran a continuación:

PORCENTAJE TOTAL	CONCEPTO
MAYOR AL 65%	RIESGO ALTO
ENTRE EL 30% Y EL 65 %	RIESGO MEDIO
MENOR AL 30%	RIESGO BAJO

Los resultados que se presentan a continuación son obtenidos en cada uno de los aspectos evaluados previamente involucran la matriz de riesgos, elementos de gestión en seguridad y salud en el trabajo, elementos ambientales y características de las áreas, de acuerdo la sede presenta un nivel de riesgo medio del 60.0% (de acuerdo con el resultado total de la evaluación de riesgo) que se pueden evidenciar en la siguiente tabla:

Tabla 8. Resultados obtenidos en cada uno de los aspectos

1. RESULTADOS OBTENIDOS			
ASPECTO			AJE OBTENIDO
CLASIFICACIÓN EN LA MATRIZ DE RIESGOS			40%
PUNTAJE OBTENIDO EN ELEMENTOS DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			2
PUNTAJE OBTENIDO EN ELEMENTOS AMBIENTALES			2
RELACIÓN ÁREAS DE AMORTIGUAMIENTO/ÁREA ESTABLECIMIENTO			41%
USO DEL SUELO SITIO DE UBICACIÓN			7,0%
CUMPLIMIENTO DE LA NORMA NSR - 10			0%
2. TABLA REFERENCIA			
ASPECTO	RANGO		ALCANZADO POR LA SEDE
MATRIZ DE RIESGOS	CLASIFICACIONES D Y E	40,0%	40%



PL32.P 9.GTH 30/12/2021 Versión 46 de 98

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL BUGA REGIONAL VALLE DEL CAUCA

CLASIFICACIÓN C, 4B Y 5B			
	CLASIFICACIONES 1B, 2B, 3B, 4A, Y 5A	10,0%	
	CLASIFICACIONES 1A, 2A	0,0%	
	20 - 25 PUNTOS	20,0%	
ELEMENTOS DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL	13 A 19 PUNTOS	15,0%	
	7 A 13 PUNTOS	10,0%	5%
TRABAJO	1 A 6 PUNTOS	5,0%	
	0 PUNTOS	0,0%	
	13 A 17 PUNTOS	20,0%	
	9 A 12 PUNTOS	15,0%	
ELEMENTOS AMBIENTALES	5 A 8 PUNTOS	10,0%	5%
	1 A 4 PUNTOS	5,0%	
	0 PUNTOS	0,0%	
	MAYOR A 75 %	0,0%	
RELACIÓN ÁREAS DE	ENTRE 50% Y 75 %	1,5%	
AMORTIGUAMIENTO/ÁREA ESTABLECIMIENTO	ENTRE 25 % Y 49 %	3,0%	3,0%
EGTABLEGIWILITO	ENTRE 10 % Y 24 %	4,5%	
	MENOR AL 9 %	6,0%	
	USO COMERCIALES O INDUSTRIAL	0,0%	
USO DEL SUELO DEL SITIO DE UBICACIÓN	USO MIXTO (COMERCIAL Y RESIDENCIAL)	3,5%	7,0%
	USO RESIDENCIAL O RECREACIONAL	7,0%	
CUMPLIMIENTO DE LA NORMA	CUMPLE	0,0%	
NSR 10 NO CUMPLE			0%
3. SUMATORIA DE PORCENTAJES			60,0%
4. INTERPRETACIÓN			Riesgo Medio

Se puede evidenciar que la sede se encuentra en un nivel de riesgo donde se requiere que los planes de acción permitan la implementación de actividades de prevención y mitigación orientadas a disminuir la vulnerabilidad sobre la vida, el ambiente y la propiedad, aplicando los controles necesarios para lograr que el nivel de riesgo no aumente.

iAntes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL BUGA REGIONAL VALLE DEL CAUCA

PL32.P 9.GTH	30/12/2021
Versión	Página 47 de
4	98

De acuerdo con los resultados obtenidos en la evaluación de riesgos, dentro de las amenazas identificadas, no se prioriza ninguna relacionada con el componente ambiental; sin embargo, en caso de presentarse alguna emergencia relacionada se deberán tener en cuenta los protocolos relacionados con el manejo y atención de emergencias ambientales, adicionalmente se realizan simulacros como mínimo una vez al año articulados con los ejes de seguridad y salud en el trabajo y seguridad de la información de acuerdo con el procedimiento, guía para el desarrollo de simulacros y sus formatos respectivos.



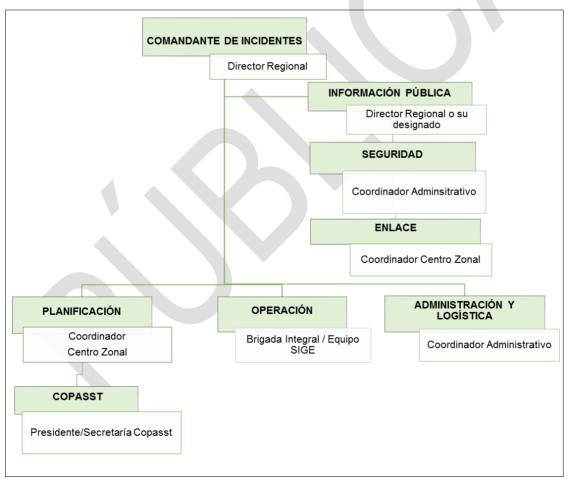
PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL BUGA REGIONAL VALLE DEL CAUCA

PL32.P 9.GTH	30/12/2021
Versión	Página 48 de
4	98

9. ESQUEMA ORGANIZACIONAL PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS INTERNAS

El esquema organizacional obedece a los principios establecidos en el Sistema Comando de Incidentes-SCI, aplica para las emergencias que pueden ser atendidas con recursos propios del ICBF, en caso de requerirse apoyo externo, el jefe de emergencias deberá contactarse con las entidades correspondientes.

Figura 2. Esquema organizacional para la atención de emergencias





PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL BUGA REGIONAL VALLE DEL CAUCA

PL32.P 9.GTH	30/12/2021
Versión	Página 49 de
4	98

9.1 Funciones en el esquema organizacional

Staff comando

- Comandante de incidente o jefe de emergencias: es el responsable de las actividades de respuesta frente a la emergencia, incluyendo el desarrollo e implementación de decisiones estratégicas y la aprobación, solicitud y descargo de los recursos.
- Seguridad: es el responsable de la supervisión de la vigilancia y evaluación de situaciones peligrosas e inseguras, así como el desarrollo de medidas para la seguridad del personal.
- Enlace: es el encargado de establecer contacto entre los grupos de planificación y operaciones y el comandante de incidentes, antes, durante y después de la emergencia.
- Información pública: es el responsable de la formulación y emisión de información acerca de la emergencia a los medios de prensa, instituciones y organizaciones relevantes. A nivel regional se autoriza al director regional para esta labor o a quien lo pueda suplir.

Staff general

- Planificación: responsable de todas las actividades de preparación de planes de acción, consolidación de información, administración de recursos y análisis de la situación para la atención de la emergencia.
- Operaciones: responsable del manejo de todas las operaciones directamente aplicables a la misión principal del plan; adicionalmente realiza la recolección, evaluación, socialización de la información acerca del desarrollo del incidente y del estado de los recursos.
- Administración y logística: responsable de proporcionar instalaciones, servicios y materiales para apoyar el incidente. Al igual que supervisar las acciones de abastecimiento, recepción, almacenamiento, control y manejo de recursos.



PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS
CENTRO ZONAL BUGA
REGIONAL VALLE DEL CALICA

PL32.P 9.GTH	30/12/2021
Versión	Página 50 de
4	98

- Comité Paritario de Seguridad y salud en el trabajo Comité Paritario de Seguridad y salud en el trabajo- COPASST responsable de organizar la información acerca de estrategias alternativas para la atención de emergencias y proporcionar estadísticas periódicas u otra información acerca del potencial del incidente.
- Brigada Integral: (contra incendio, primeros auxilios, evacuación, búsqueda y rescate), es la encargada de desarrollar los componentes operacionales de los planes de acción y de acuerdo con cada plan se especifican las funciones correspondientes a cada tipo de brigada. Adicionalmente la brigada se encarga de determinar las necesidades y solicitar recursos, suministros o servicios que se requiera para la atención de una emergencia.



PL32.P 9.GTH 30/12/2021

ENCIAS

Versión 4 Página 51 de 98

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL BUGA REGIONAL VALLE DEL CAUCA

10. ENTIDADES DE APOYO EXTERNO

La forma oportuna en que se haga la notificación de una situación de emergencia dentro de la Regional es fundamental para la disminución del tiempo en que se obtenga la ayuda de organismos especializados (Bomberos, Policía, Cruz Roja, Hospitales, etc.).

Esto puede significar el salvar una vida o evitar graves daños en las instalaciones. El personal que representa el enlace, brigadistas encargados y/o personal de seguridad, deben hacer esta notificación una vez reciba la alerta de la emergencia. Para realizar esta notificación se deben tener en cuenta los siguientes pasos:

- 1. Emplear para ello el listado telefónico de emergencias que debe permanecer en lugar visible
- 2. En el momento de la llamada suministrar en forma clara y concreta la siguiente información.
 - Nombre de la sede.
 - Nombre y cargo de quién efectúa la llamada.
 - Situación que se está presentando (según lo informado por la brigada) y requerimientos especiales si los hay.
 - Número telefónico a donde puedan llamar a confirmar la veracidad de la solicitud hecha.
 - Cualquier otra información que solicite el organismo de socorro.

Con respecto al listado de números de contactos de emergencias externo se relacionan a continuación:



PL32.P 30/12/2021 9.GTH Versión Página 52 de 4 98

Tabla 9. Entidades de apoyo en caso de emergencia

ENTIDADES DE APOYO			
ENTIDAD	DIRECCIÓN	NÚMEROS DE CONTACTO	CORREO ELECTRÓNICO
Policía	Calle 1 sur # 12 – 213	123 -2387560	lineadirecta@policia.gov.co
Gaula	Calle 1 sur # 12 – 213	165	lineadirecta@policia.gov.co
Dijin	Calle 1 sur # 12 – 213	3250454	dijin.oac@policia.gov.co
Bomberos	Carrera 11A # 2 Sur- 1 a 2 Sur-69	119 - 2286889	<u>-</u>
Cruz roja	Calle 16 #16 66	132 - 2271155	valle@cruzrojacolombiana.org
Secretaria distrital de salud	Carrera 13 # 6 - 50	2285750	alcalde@buenaventura.gov.co
Defensa civil	Calle 1 Sur #18-06	111 - 2270010	contactenos@defensacivil.gov.co
Secretaria distrital de salud	Edificio el CAMB Carrera 13 # 6 - 50	2377000	secsalud@guadalajaradebuga-valle.gov.co
Acueducto	Km 1 Vía La Habana Oficinas	2281071 – 2281074	info@aguasdebuga.com
Aseo	Calle 4 # 5 – 33	115 - 2375700	-
Energía	Km 1 Vía La Habana Oficinas	2281071 – 2281074	info@aguasdebuga.com
Prevención de desastres	Carrera 13 # 6-50	8671300	contactenos@guadalajaradebuga- valle.gov.co
Policía - antisecuestro	Calle 1 sur # 12 – 213	2404095	lineadirecta@policia.gov.co
Policía - antiterrorista	Calle 1 sur # 12 – 213	2404095	lineadirecta@policia.gov.co
Policía de tránsito y transporte	Calle 1 sur # 12 – 213	2404095	<u>Ditra.jefat@policia.gov.co</u> <u>Ditra.oac@policia.gov.co</u>



PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL BUGA REGIONAL VALLE DEL CAUCA

PL32.P 9.GTH	30/12/2021
Versión	Página 53 de
4	98

10.1 Plan de ayuda mutua

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar-ICBF ha desarrollado una guía que sirve como instrumento para conformar el plan de ayuda mutua entre el Instituto, instituciones, empresas y/u organizaciones según su ubicación geográfica; en concordancia con el Decreto 1072 de 2015, en su artículo 2.2.4.6.25, numeral 13, se diseñó la Guía para la elaboración de planes de ayuda mutua y su respectivo formato. Los referentes de Seguridad y salud en el trabajo-SST lideraran la búsqueda de estrategias para aunar esfuerzos en la conformación de los planes de ayuda mutua dentro de la fase de implementación de los Planes de Emergencias y Contingencias-PEC. Igualmente, de establecer mecanismos de socialización de los planes al interior del instituto y con las demás entidades involucradas en la atención de emergencias.



PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS **CENTRO ZONAL BUGA** REGIONAL VALLE DEL CAUCA

PL32.P 9.GTH	30/12/2021
Versión	Página 54 de
4	98

11. ARTICULACIÓN

Tabla 10. Articulación Sistema Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático o articulación con el CMGRD-consejo municipal de gestión de riesgo de desastres

DIAGRAMA DE FLUJO	ACTIVIDADES	RESPONSABLE
Se presenta la situación de emergencia	Reportar la situación de emergencia.	Persona que detecte la situación
Se activa el PEC del ICBF	Activar los planes de acción y de contingencia requeridos.	Comandante de Incidente
¿Se superan las capacidades operativas del PEC?	Analizar y evaluar la situación para determinar si se puede controlar con recursos propios del ICBF se requiere de apoyo externo.	Comandante de Incidente
Control del evento	Se desarrollan planes de acción y contingencia. Control de la situación	Brigada Integral Referentes SIGE
¿Se requiere apoyo de CMGRD?	Se reporta la situación de emergencia al CMGRD a través de la línea de emergencias.	Comandante de Incidente Enlace
Se activa el CMGRD	Activar el CMGRD según requerimiento específico.	CMGRD
Control del evento	Evaluación y control de la situación.	CMGRD



PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS **CENTRO ZONAL BUGA** REGIONAL VALLE DEL CAUCA

PL32.P 9.GTH	30/12/2021
Versión	Página 55 de
4	98

PLANES DE ACCIÓN 12.

Como parte fundamental del plan de emergencias y contingencias de la sede de la dirección general se han definido los planes de acción que se deberán activar en caso de una emergencia dependiendo de su magnitud.

12.1 Plan de acción general

Tabla 11. Plan de acción general

PLAN DE ACCIÓN	PLAN GENERAL
OBJETIVO	Definir protocolos y acciones orientadas a generar en los brigadistas, coordinadores de evacuación y colaboradores los conocimientos para actuar de manera oportuna, segura y efectiva frente a condiciones de riesgo y amenazas que puedan convertirse en una emergencia y que puedan poner en peligro su vida o integridad o la de sus compañeros o visitantes, así como la afectación al medio ambiente.
	ACCIONES EN CASO DE EMERGENCIA
ANTES	 Conocer el Plan de Emergencias y Contingencias-PEC- de la Regional Identificar las zonas más vulnerables de la sede. Reportar las condiciones de riesgo para su correspondiente control. Mantener actualizados los inventarios de recursos humanos, materiales y técnicos para la atención de una emergencia Gestionar la disponibilidad de los recursos para emergencias. Gestionar los recursos para la capacitación y entrenamiento de la brigada de emergencias y de los coordinadores de evacuación. Hacer seguimiento a la ejecución de los cronogramas de implementación del plan de emergencias y contingencias. Planear y organizar simulacros y simulaciones de emergencias. Identificar las situaciones que pueden generar una emergencia ambiental, estableciendo las respectivas medidas de prevención y control.



PL32.P 9.GTH	30/12/2021
Versión	Página 56 de
4	98

	Gestionar y ubicar las hojas de seguridad de las sustancias químicas y
	materiales peligrosos, junto con las matrices de compatibilidad
	Realizar las intervenciones necesarias y ubicación de elementos para la
	contención de posibles derrames, como diques de contención y/o equipos
	para la atención de derrames.
	• Identificar la infraestructura asociada al eje ambiental determinando su
	estado, así como las frecuencias de inspección, necesidades de
	mantenimiento y/o adecuación.
	Realizar diagnóstico de los individuos arbóreos ubicados dentro del predio
	de la Entidad, así como el desarrollo de los respectivos trámites
	ambientales ante la autoridad competente y la ejecución de las medidas
	de manejo autorizadas.
	Revisar la infraestructura asociada al eje ambiental con el fin de verificar
	su estado y correcto funcionamiento, junto con la definición de las
	respectivas acciones de mejora. Tales como: cuarto de almacenamiento
	temporal de residuos ordinarios, reciclables y especiales, puntos
	ecológicos, cuartos de almacenamiento de sustancias químicas, trampas
	de grasas, tanques de almacenamiento de agua, desagües, equipos y
	diques para contención de derrames, entre otros.
	• Una vez analizadas las condiciones de riesgo, activar el plan de
	emergencias y contingencias, si así lo amerita.
	Evaluación de las condiciones y magnitud de la emergencia.
	Verificar la ejecución de los planes de acción.
	Corroborar el establecimiento de contacto con grupos de apoyo externo,
	de ser necesario.
	Gestionar la distribución de recursos para la atención adecuada de la
	emergencia.
	Apoyar la coordinación de las acciones operativas para la atención de
DUDANTE	emergencias.
DURANTE	Apoyar la coordinación para el traslado de heridos a centros asistenciales.
	• Reportar al referente ambiental las contingencias que se hayan
	desencadenado por el desarrollo de un evento, con el fin de activar los
	respectivos protocolos, tales como: Protocolo para el Manejo y Atención
	de Emergencias Ambientales Relacionadas con Derrames y Protocolo de
	Contingencias Manejo de Residuos Sólidos y demás medidas
	establecidas para la atención de estas contingencias.



PL32.P 9.GTH	30/12/2021
Versión	Página 57 de
4	98

	 En caso de presentarse taponamiento de desagües y/o rebosamiento de aguas, retirar los elementos que obstruyen la circulación de las aguas, en caso de ser necesario contactar a la empresa de alcantarillado para su mantenimiento y limpieza. Cubrir los tanques de almacenamiento de agua y desagües con geo membranas u otro material impermeable, de tal forma que no se permita el ingreso de líquidos, polvo, residuos u otro material generado por la emergencia.
DESPUÉS	 Evaluación de los diferentes planes de acción, del nivel de respuesta del plan de emergencias y contingencias del balance final de la situación. Elaborar y presentar informes sobre la emergencia, sus causas y de las acciones desarrolladas dentro del Plan de Emergencias y Contingencias-PEC. Retroalimentación de cada uno de los planes de acción. Ajustar el plan de emergencias y contingencias de acuerdo con los resultados de su implementación y su evaluación. Garantizar la reposición de los recursos utilizados. Reportar al referente ambiental las contingencias que se hayan desencadenado por el desarrollo de un evento, con el fin de implementar medidas establecidas para la atención de estas contingencias. Evaluar el daño generado a los árboles e infraestructura del eje ambiental (cuarto de almacenamiento temporal de residuos ordinarios, reciclables y especiales, puntos ecológicos, cuartos de almacenamiento de sustancias químicas, trampas de grasas, tanques de almacenamiento de agua, desagües, equipos y diques para contención de derrames, entre otros.), así como el desempeño en la atención de la contingencia ambiental, con el fin de implementar las respectivas intervenciones, adecuaciones y/o acciones de mejora. Identificar los residuos generados por el desarrollo del evento e implementar las medidas para su recolección y disposición final, según lo establecido en los procedimientos ambientales y de seguridad y salud en el trabajo para manejo de residuos (ordinarios, reciclables, RAEES y RESPEL y sustancias químicas como se establece en el procedimiento e instructivo de manejo seguro de sustancias químicas



PL32.P 9.GTH	30/12/2021
Versión	Página 58 de
4	98

Ī	• Cubrir los tanques de almacenamiento de agua y desagües con geo
	membranas, de tal forma que no se permita el ingreso de partículas de
	líquidos, polvo, residuos u otro material generado por la emergencia.

	líquidos, polvo, residuo	os u otro material generado por la emergencia.
SEGUIMIE	NTO Y CONTROL	CAPACITACIÓN- SENSIBILIZACIÓN- ENTRENAMIENTO
Seguimiento al cumplimiento de acciones de mejora, acciones preventivas y acciones correctivas identificadas.		9 , 9
RECURSOS Recurso humano, físico y económico.		



PROCESO

PL32.P 30/12/2021 9.GTH **GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO** PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS Página 59 de Versión **CENTRO ZONAL BUGA** 4 98 REGIONAL VALLE DEL CAUCA

12.2 Plan de acción de seguridad y vigilancia

Tabla 12. Plan de acción de seguridad y vigilancia

Tubia 12: Tian de decion de segundad y Vignancia		
PLAN DE ACCIÓN	SEGURIDAD Y VIGILANCIA	
OBJETIVO GENERAL Mantener la seguridad en las instalaciones del ICBF velando p protección de la vida, garantizar la apertura de las puertas de evacua controlar el orden para la entrada y salida fluida de los ocupantes instalación durante la emergencia y el acceso de los organismos de soc		
	FUNCIONES EN CASO DE EMERGENCIA	
	 Cumplir estrictamente con los procedimientos y consignas de seguridad, para evitar y detectar a tiempo situaciones de emergencia. La empresa de seguridad y vigilancia deberá asignar un brigadista capacitado y entrenado que se articule con la brigada de emergencias del ICBF. Mantener una lista actualizada de contactos de brigadistas que tengan que enterarse de una emergencia ocurrida. Revisar todo paquete, bolso, maletín o similar que sea ingresado al interior de las instalaciones, buscar peso excesivo, cables sueltos, paquetes envueltos en aluminio utilizar los medios de apoyo para este fin en las sedes donde se cuenten con estos equipos o apoyos (maquina rayos X) y (caninos de detección de explosivos). Observar señales particulares en personas agresivas, molestas o que no quieran colaborar con la revisión. Cuando se requiera y en las sedes donde se permita en ingreso de vehículos, revisar el capo, guantera y baúl, seguir las recomendaciones anteriores. No permitir que se realicen reparaciones de vehículos cerca de las instalaciones. Sí un vehículo se vara en cercanías de la sede del ICBF, informar a sus 	
ANTES	colaboradores inmediatos, sí es sospechoso informar de inmediato a la policía, no retirarse y observar comportamientos inusuales como sí una persona sale corriendo, dejando el vehículo solo.	



PL32.P 9.GTH	30/12/2021
Versión	Página 60 de
4	98

- Seguir las recomendaciones suministradas por los organismos de seguridad del estado y privados.
- Socializar al personal de vigilancia los procedimientos de atención de emergencias del ICBF.
- Socializar las funciones del personal de seguridad y su articulación con los brigadistas del ICBF u organismos de socorro.
- La empresa que presta sus servicios de vigilancia efectuará las capacitaciones y reinducciones en temas específicos de seguridad, prevención de accidentes y atención de emergencias de su personal y participará de las que realice el ICBF.
- El personal de vigilancia participará activamente de las actividades de planificación de simulacros y campañas para colaboradores y visitantes sobre procedimientos de preparación y respuesta ante emergencias.
- Realizar reuniones con la empresa que presta los servicios de vigilancia para aclarar funciones y roles en caso de emergencia.
- El personal de seguridad y vigilancia deberá realizar el reconocimiento de cada zona y la distribución de recursos de seguridad como cámaras y alarmas de emergencia.
- La empresa encargada de la seguridad y vigilancia deberá informar a los integrantes del Puesto de Mando Unificado (PMU) y al supervisor del contrato cualquier daño en las instalaciones y obstrucción de vías de evacuación que pongan en riesgo la seguridad de los colaboradores y visitantes.
- El personal de vigilancia realizará el control y seguridad del perímetro de la sede.
- Información a los visitantes sobre las medidas seguridad de y acciones en caso de emergencia antes de su ingreso a las instalaciones.
- Solicitar las capacitaciones y reinducciones en temas específicos de seguridad, prevención de accidentes y atención de emergencias del personal operativo, cada vez que se considere necesario
- Coordinar con el área de gestión humana campañas para colaboradores y visitantes sobre procedimientos de prevención y atención de emergencias.
- Solicitar los reportes periódicos de mantenimiento de elementos como escaleras, ascensores, barandas, cubiertas, redes de servicios y demás elementos estructurales y no estructurales del lugar.



PL32.P 9.GTH	30/12/2021
Versión	Página 61 de
4	98

	• Reuniones periódicas con empresa de vigilancia para aclarar funciones y roles en caso de emergencia.
	Capacitaciones periódicas que permitan conocer el plan de emergencias y contingencias.
	 Realizar el reconocimiento de cada zona y su distribución de recursos.
	Informar a los integrantes del esquema organizacional para la atención
	de emergencias cualquier daño y obstrucción de vías de evacuación o
	cambio en las instalaciones.
	Control y seguridad del perímetro de la sede.
	Información a los visitantes sobre procedimientos de seguridad.
	 Las áreas de entrada y salida de personas deberán permanecer libres de obstáculos.
	• El personal de vigilancia y seguridad durante la emergencia deberá apoyar el control de movilización de personas hacia fuera o dentro de las instalaciones para que los ocupantes puedan salir y los grupos de socorro puedan entrar, con el fin de evitar que se presenten saqueos o infiltración de personas ajenas.
	 En caso de que la emergencia se presente en durante la noche en horarios no laborales, el personal de vigilancia y seguridad deberá dar aviso oportuno a las entidades de socorro y seguridad pública como bomberos, policía nacional, entre otros; además de informar de inmediato al supervisor del contrato.
DURANTE	 La persona de vigilancia asignada a un punto fijo permanecerá en su puesto, excepto si el sitio no presenta condiciones mínimas de seguridad para su vida, se ubicarán en las puertas, despejarán las salidas e impedirán el ingreso de personas diferentes a las de los grupos de emergencia o personal que tenga asignada una función específica de emergencia.
	 Importante: la revisión y retención de paquetes nunca deberá hacerse en las puertas de salida, sino a una distancia prudencial, de lo contrario se producirá una congestión muy peligrosa en las vías de salida por el flujo de persona. Si alguien pretende sacar en el momento paquetes voluminosos, equipos, etc. reténgalos y colóquelos en lo posible a su lado o cerca de la salida dentro de las instalaciones de ser posible.



PL32.P 9.GTH	30/12/2021
Versión	Página 62 de
4	98

	situación que pueda l entre otros. Establecer perímetro Mando Unificado (PM Dirigir en el sitio las a actuación con brigadi Supervisar la segurid Apoyar con el traslado	empresa de vigilancia deberá reportar cualquier levar a la perdida de elementos, vandalismo, hurtos de seguridad según indicaciones del Puesto de IU). acciones de control de la emergencia y coordinar la istas, grupos de socorro y PMU. ad de todos los colaboradores. do de personas heridas durante la emergencia que édica a una zona segura.
DESPUÉS	 El ICBF deberá dispreabastecer los mediatender una nueva o El ICBF coordinará recursos que hayan s El PMU del ICBF repérdidas ocasionados La empresa que presfinal al PMU sobre la Realizar reuniones corespuesta de seguridactualizado de las co 	oner de los recursos necesarios para recuperar y os y equipos empleados que sean prioritarios para eventual emergencia. la readecuación de los suministros, servicios y sido utilizados durante la operación. alizará la recolección de los informes de daños y
SEGUIMIEN	TO Y CONTROL	CAPACITACIÓN- SENSIBILIZACIÓN- ENTRENAMIENTO
Seguimiento a correctivas.Elaborar reporte	nción de emergencias. acciones preventivas y es de seguridad para ido seguimiento a las igilancia.	Capacitación personal de la empresa de seguridad y vigilancia en planes de emergencias y contingencias.
RECURSOS	Personal de la en entrenado.Radio teléfonos de o	npresa de seguridad y vigilancia capacitado y



PL32.P 9.GTH	30/12/2021
Versión	Página 63 de
4	98

- Cámaras de seguridad.
- Formatos minutos, plantilla para control.





PROCESO

9.GTH **GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO** PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS Versión **CENTRO ZONAL BUGA** 4 REGIONAL VALLE DEL CAUCA

PL32.P

30/12/2021

Página 64 de

98

12.3 Plan de acción valoración primaria de la salud y primeros auxilios

Tabla 13. Valoración primaria de la salud y primeros auxilios

	Tabla 13. Valoración primaria de la salud y primeros auxilios		
PLAN DE ACCIÓN	VALORACIÓN PRIMARIA DE LA SALUD Y PRIMEROS AUXILIOS		
OBJETIVO	Establecer las acciones para la valoración primaria de la salud y atención de un visitante o colaborador que lo requiera en situaciones de emergencia.		
	ACCIONES EN CASO DE EMERGENCIA		
ANTES	 Mantenerse atento y dispuesto para la activación del plan de acción. Verificar el mantenimiento de las condiciones de operación de los equipos de primeros auxilios como camillas rígidas, camillas fijas, inmovilizadores, botiquines entre otros. Evaluar el lugar donde se podría instalar el puesto de clasificación de heridos y valoración primaria de la salud. Disponer de un listado de los colaboradores de acuerdo con lo establecido en la base de datos de la sede, donde se especifique condiciones de salud especiales. Validar el cumplimiento de la normatividad establecida con relación a brigadas, manejo de botiquines y atención de heridos. Seguridad y salud en el trabajo-SST Programar capacitaciones y entrenamiento en primeros auxilios para las brigadas de emergencias. Articulación con entidades de atención de emergencias en salud. Identificar de manera permanente el ingreso de nuevos colaboradores que tengan alguna condición especial de salud. Establecer el lugar donde se instalará el puesto de clasificación de heridos y valoración primaria de la salud. 		



PL32.P 9.GTH	30/12/2021
Versión	Página 65 de
4	98

	Colaboradores
	 Conocer la ubicación de los puntos de encuentro y el puesto de clasificación de heridos establecido, en caso de emergencia. Mantener sus áreas de Buga ordenadas, limpias y seguras. Informar al referente SST, o brigadista, sobre cualquier situación peligrosa que puede provocar una emergencia. Proporcionar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud. Participar de las capacitaciones, simulacros y actividades
	correspondientes a la prevención, preparación y atención de emergencias.
DURANTE	 Brigada de emergencia Habilitar los puestos de clasificación de heridos y valoración primaria de la salud que se requieran. Brindar atención de primeros auxilios a la persona afectada y determinar si requiere ser trasladado a un centro asistencial. Identificar si en algún lugar de las instalaciones se encuentra alguien más con alerta médica. Apoyar los procesos de evacuación de víctimas y heridos a los puntos de encuentro y demás áreas asignadas para ello. Activar la línea de emergencia de requerirse. Mantener registros actualizados de personas afectadas y en atención de acuerdo con su criticidad. Colaborar con las autoridades de salud y socorristas de grupos especializados, cuando ellos lo soliciten. Colaborar en la atención y remisión de pacientes a instituciones de salud. Reportar las condiciones de salud del paciente al personal encargado del vehículo comando para la atención hospitalaria. Colaboradores Mantener la calma.



PL32.P 9.GTH	30/12/2021
Versión	Página 66 de
4	98

	 que tome el control de En caso de requerirse inmediata al jefe de br trabajo-SST, indicando presenta. 	a emergencia comunicar al líder de la brigada para la situación y se siga el plan de acción establecido. la atención de una persona, informar de manera igada y/o al referente del Seguridad y salud en el el lugar donde ocurrió el evento y la novedad que ucciones de la brigada de emergencia.
DESPUÉS	 Brigada de emergencia Reportar al jefe de brigada, el registro de personas atendidas, lugares a los que fueron trasladados y proceso de rehabilitación. Evaluar las actividades realizadas durante la atención y valoración primaria de la salud de los afectados. Reorganizar los elementos utilizados, velando por la reposición del material gastado. Realizar una reunión con los colaboradores para la respectiva retroalimentación de las acciones desarrolladas y evaluar los procedimientos realizados dejando evidencia por escrito. Adoptar las medidas correctivas necesarias para mejorar la capacidad de respuesta y seguridad del paciente. Colaboradores Informar sobre los hechos ocurridos, dentro de los procesos de recolección de información de lo sucedido. 	
	NTO Y CONTROL	CAPACITACIÓN- SENSIBILIZACIÓN- ENTRENAMIENTO
 Cumplimiento de acciones preventivas, correctivas y de mejora. 		Primeros auxilios.
RECURSOS	Punto de primeros auxCamillas fijas.Alineadores cervicales	ia capacitadas y entrenadas. ilios con botiquín portátil para atención básica ión: radio teléfonos, celulares.



PL32.P 9.GTH	30/12/2021
Versión	Página 67 de
4	98

- Elementos de protección personal-EPP.
- Directorio entidades de apoyo.





PROCESO

PL32.P 30/12/2021 9.GTH **GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO** PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS Página 68 de Versión **CENTRO ZONAL BUGA** 4 98 REGIONAL VALLE DEL CAUCA

12.4 Plan de acción contraincendios

Tabla 14. Plan de acción contraincendios

PLAN DE ACCIÓN	CONTRAINCENDIOS
OBJETIVO	Definir y establecer las acciones de respuesta inmediata en caso de incendio en las instalaciones, en coordinación con las entidades de apoyo de emergencias.
	ACCIONES EN CASO DE EMERGENCIA
ANTES	 Ubicar y señalizar puertas de emergencia, salidas y rutas de evacuación en todas las áreas. Gestionar la compra y mantenimiento de pulsadores de alarma, los cuales deben estar ubicados en un lugar visible y señalizado. Programar capacitación a la brigada de la institución sobre los tipos de fuego y el uso de los extintores. Establecer un código de alarma en caso de incendio y verificar que los colaboradores lo conozcan. Divulgar el plan de acción contra incendios a todos los colaboradores. Coordinación permanente con entidades de atención de emergencias de incendios. Brigada de emergencia Mantener libres de obstáculos las rutas de evacuación, salidas de emergencia y extintores. Realizar inspecciones y seguimiento al mantenimiento del sistema contra incendios. (sistema de detección de humo, sensores de calor y extintores). Efectuar inspecciones a las instalaciones, con el fin de identificar posibles fuentes generadoras de incendios. Participar activamente de las actividades de capacitación y entrenamiento programadas para la atención de emergencias. Realizar simulacros relacionados con situaciones de incendio.



PL32.P 30/12/2021 9.GTH Versión Página 69 de 4 98

	Brigada de emergencia
DURANTE	 Activar el presente plan de acción. Si se trata de un conato de incendio intentar controlarlo con el extintor correspondiente al tipo de fuego; teniendo en cuenta las siguientes recomendaciones: actuar siempre con seguridad, no dar la espalda al fuego, no poner en riesgo la seguridad de los colaboradores. Activar el mecanismo de alarma y alertar a los demás brigadistas. Coordinar y dirigir las actividades de primera respuesta de control del fuego. Activar la línea de emergencia, en caso de que el incendio no sea controlable. Identificar la necesidad de activar otros planes de acción. Informar al puesto de comando y de ser necesario activar al comité de emergencia. Coordinar la operación contra incendio con entidades de apoyo externo. Colaboradores Informar al jefe de emergencias acerca del incendio. Seguir las instrucciones de la brigada de emergencia en caso de evacuación de las instalaciones.
DESPUÉS	 Realizar la inspección de las instalaciones e identificar las posibles afectaciones que la estructura haya sufrido. Apoyar la consolidación del inventario y estado de los recursos físicos y materiales empleados en la atención de la emergencia. Elaborar el informe del incidente relacionando las características, posibles causas identificadas, recursos utilizados para la atención de la emergencia e información acerca de lesionados. Seguridad y salud en el trabajo-SST Coordinar la remoción de escombros y limpieza del área, una vez controlado el conato de incendio según el protocolo de contingencias para



PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	
CENTRO ZONAL BUGA	
REGIONAL VALLE DEL CAUCA	

PL32.P 9.GTH	30/12/2021
Versión	Página 70 de
4	98

manejo de residuos del proceso de servicios administrativos. El protocolo es para la entidad no se considera pertinente colocar el proceso de cada protocolo Gestionar el abastecimiento de los recursos utilizados en la atención de la emergencia.

- Coordinar el manejo y disposición final de los residuos sólidos y material aprovechable de acuerdo con lo definido en el protocolo de contingencias para manejo de residuos del proceso de servicios administrativos.
- Reportar acciones correctivas.
- Determinar medidas preventivas en caso de emergencia, con el fin de disminuir el riesgo de incendio en las instalaciones.

SEGUIMIE	NTO Y CONTROL	CAPACITACIÓN - ENTRENAMIENTO	
 Realizar inspecciones y seguimiento al mantenimiento de los elementos contra incendios y a las instalaciones. Cumplimiento de acciones correctivas y de mejora. 		 Clasificación y manejo de extintores. Control de incendios. Manejo de residuos y atención de derrames de sustancias químicas y materiales peligrosos. 	
RECURSOS	 Extintores tipo (A–B –C) Señalización de emergencia Equipos de comunicación: (radios), teléfonos, celulares Brigadas de emergencias integrales capacitadas y entrenadas. 		



PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL BUGA REGIONAL VALLE DEL CAUCA

PL32.P 9.GTH	30/12/2021
Versión	Página 71 de
4	98

12.5 Plan de evacuación

Tabla 15. Plan de evacuación

OBJETIVO GENERAL Establecer los mecanismos y proceconocer el tipo de alarma, ruta emergencia, y punto de encuenta	VACUACIÓN
impactos sobre la salud, ambiente	utas de evacuación, salidas de ntro con el fin minimizar posibles

SISTEMA DE ALARMA

Descripción del Sistema de Alarma: Se utiliza Megáfono.

Código de Alarma: Mediante pitos se estará dando la orden de evacuación.

Una vez sea determinada y evaluada la situación por el líder de la brigada activará la evacuación mediante un sonido continuo.

PRIORIDADES

En caso de evacuación la prioridad de salida es la siguiente:

- 1. Colaboradores y visitantes con condiciones especiales de salud, mujeres en estado de embarazo.
- Niños, adultos mayores, mujeres.
- Demás colaboradores y visitantes.

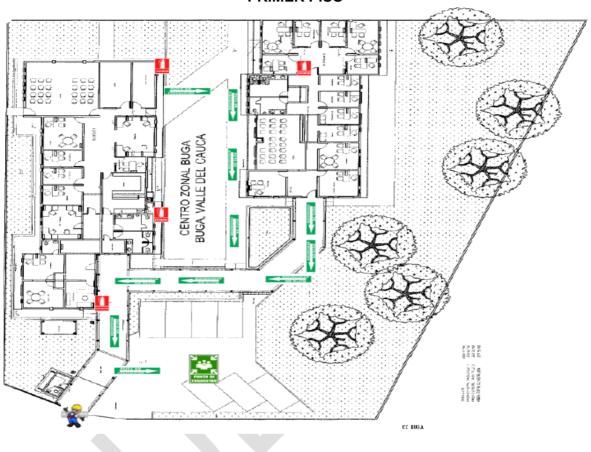
RUTAS DE EVACUACIÓN		
ÁREA, BLOQUE O PISO	RUTA DE EVACUACIÓN	PUNTO DE ENCUENTRO
Bloque 1 (Coordinación, defensoría de conciliables, contadores primera infancia y defensorías protección)	Salida por la puerta del bloque 1 hacia el parqueadero principal	Parqueadero, dentro del predio del centro zonal
Bloque 2 (Atención cuidado y defensoría de protección)	Salida por la puerta del bloque dos, camino al sendero hasta el parqueadero principal	Parqueadero, dentro del predio del centro zonal



PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS **CENTRO ZONAL BUGA** REGIONAL VALLE DEL CAUCA

PL32.P 9.GTH	30/12/2021
Versión	Página 72 de
4	98

PRIMER PISO







PL32.P 30/12/2021 9.GTH Versión Página 73 de 4 98

ACCIONES ANTES DE EVACUACIÓN						
COORDINADORES DE EVACUACIÓN	 Observar los posibles riesgos o amenazas que se puedan presentar en su área. Reconocer la ruta de evacuación y el punto de encuentro de acuerdo con su ubicación. Garantizar que las rutas y salidas de evacuación se encuentran despejadas y libres de obstáculos. Participar de las capacitaciones y simulacros que se programen. Tener disponible el directorio de entidades de apoyo. Mantener actualizado el listado de colaboradores que labora en su área. Si hay personas con condiciones especiales de salud, se debe asignar un acompañante para el momento de la evacuación. 					
BRIGADA DE EMERGENCIAS	 Conocer todos los aspectos operativos de este plan que serán puestos en práctica en simulacros o emergencias. Mantener a mano los directorios telefónicos internos y externos de emergencia. Revisar que cada coordinador de grupo mantenga un listado actualizado de los colaboradores. Verificación y socialización de las rutas de evacuación. Acompañar los ejercicios de reconocimiento de rutas de evacuación y/o simulacros que se programen. 					
COLABORADORES	 Identificar en los esquemas de evacuación, las rutas y el punto de encuentro. Solicitar información al coordinador de evacuación sobre el procedimiento a seguir en caso de evacuación. Participar en los ejercicios de reconocimiento de rutas de evacuación y/o simulacros que se programen. Participar de las capacitaciones programadas. 					
VISITANTES	 Identificar en los esquemas de evacuación, rutas de salida y el punto de encuentro. Seguir las instrucciones impartidas por el colaborador con el que este reunido en caso de evacuación. Seguir las indicaciones de los brigadistas. 					



PL32.P 9.GTH	30/12/2021	
Versión	Página 74 de	
4	98	

	ACCIONES DURANTE LA EVACUACIÓN				
	Comunicar sobre la situación de emergencia al jefe de brigada.				
	Buscar el apoyo de la brigada, en caso de ser una emergencia localizada.				
	 Ordenar la salida una vez reciba la orden de evacuación. 				
COORDINADORES	Al momento de salir y durante el recorrido hasta el punto de encuentro				
DE EVACUACIÓN	recordar a los colaboradores evacuados las indicaciones: "camine				
	rápido sin correr", "mantenga su derecha", "no se devuelva".				
	 Verificar que las personas sigan las instrucciones impartidas por los brigadistas y guiarlas hasta el punto de encuentro. 				
	 Organizar a los colaboradores en el punto de encuentro y realizar el 				
	conteo.				
	Informar cuando se haya evacuado al personal del área a su cargo.				
	Verificar la veracidad y magnitud de la amenaza y en caso afirmativo				
	dar la orden de evacuar y solicitar la activación de la alarma. Reportar en todo momento al COE de la evolución del evento.				
BRIGADA	 Solicitar al personal de seguridad la apertura de las puertas de 				
DE EMERGENCIAS	evacuación.				
	Detener el tránsito vehicular en vías adyacentes que comuniquen hasta				
	 el punto de encuentro con señalización. Informar cuando se haya evacuado al personal del área a su cargo y 				
	declarar la zona como segura.				
	Mantenga la calma.				
	Seguir las instrucciones coordinadores de evacuación y brigadistas.				
COLABORADORES	Identificar y reportar a la brigada sobre las personas que requieren				
COLABORADORES	 apoyo para evacuar. Evacue rápidamente, pero sin correr, por su derecha en fila, no se 				
	detenga y no se devuelva por ningún motivo.				
	Diríjase al punto de encuentro.				
	• En el punto de encuentro ubíquese de acuerdo con el área que le				
	corresponda, permanezca atento en el momento que se realice el conteo y espere allí hasta que se dé la orden de retornar nuevamente a				
las instalaciones.					



PROCESO

9.GTH **GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO** PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS Versión Página 75 de **CENTRO ZONAL BUGA** 4 98 REGIONAL VALLE DEL CAUCA

PL32.P

VISITANTES	 Mantener la calma. Siga las instrucciones dadas por el colaborador con el que se encuentre en el momento de la emergencia. Evacue rápidamente, pero sin correr, por su derecha en fila, no se detenga y no se devuelva por ningún motivo. Diríjase al punto de encuentro. 			
	 En el punto de encuentro ubíquese de acuerdo con las instrucciones impartidas por el colaborador con el que se encontraba. Si se encuentra solo (en pasillo, baños) deberá unirse al primer grupo que encuentre evacuando. 			
	ACCIONES DESPUÉS DE			
COORDINADORES	Esperar instrucciones del Apover el reterne e la per			
DE EVACUACIÓN	Apoyar el retorno a la nor Colaborar en la evaluaci	malidad. ón de los puestos de Buga afectados por la		
	on de los puestos de buga alectados por la			
	 emergencia. Apoyar la inspección y registro de afectaciones, víctimas, herido fallecidos, así como la validación de daños en mobiliario y estructur Informar a los colaboradores el momento en que se puede retorna las instalaciones. 			
BRIGADA	Retorne todos los medios y recursos empleados a su ubicación y el alistamiento para su potencial uso.			
DE EMERGENCIA	de emergencias, para rea de las acciones adelantad	del esquema organizacional para la atención alizar un análisis, valoración y realimentación as con el fin de mejorar los niveles de eficacia nergencias y contingencias.		
SEGUIMIEN	ITO Y CONTROL	CAPACITACIÓN- SENSIBILIZACIÓN- ENTRENAMIENTO		
Verificación de infor		Evacuación y rescate		
Listado de colabora	dores evacuados.			
 Seguimiento a accio y de mejoramiento. 	ones preventivas, correctivas			
 Mecanismo de alerta como alarma, pitos, megáfonos. Radios de telecomunicación. Señales de emergencias. 				



PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS **CENTRO ZONAL BUGA** REGIONAL VALLE DEL CAUCA

9.GTH	30/12/2021
Versión	Página 76 de
4	98

12.6 Plan de acción información pública

Tabla 16. Plan de acción información pública

PLAN DE ACCIÓN INFORMACIÓN PÚBLICA					
OBJETIVO	Informar de forma clara, veraz y de manera oportuna a los interesados sobre la situación de emergencia, el estado y ubicación de las personas que se encuentren afectadas bien sea en las Unidades de Servicio o las instalaciones del ICBF, de acuerdo con lo estipulado en el procedimiento de prensa del proceso de comunicación estratégica.				
	ACCIONES EN CASO DE EMERGENCIA				
ANTES	 Divulgar campañas para la prevención, preparación y respuesta ante emergencias según los requerimientos efectuados por las áreas responsables del tema. Mantener actualizado el procedimiento de prensa, de la oficina asesora de comunicaciones y divulgarlo entre las partes interesadas. Entregar orientaciones a los directores regionales frente al manejo de medios de comunicación para el control del mensaje, directrices que también son entregadas a los comunicadores de regionales. 				
DURANTE	 Informarse en detalle sobre qué sucedió, cuándo y cómo. Articularse con las entidades del orden local, distrital, departamental o nacional para el manejo de desastres, con relación a la unificación de información y datos oficiales. Generar y divulgar comunicados de prensa, de acuerdo con el procedimiento prensa del proceso de comunicación estratégica. Brindar una información clara y objetiva a los periodistas, familiares de personas afectadas y entidades. Publicar los comunicados en los medios institucionales (página web, programa de televisión, intranet, cartelera, redes sociales) con relación a la gestión de la emergencia. Estructurar y divulgar las respuestas a los medios de comunicación que solicite información. 				
DESPUÉS	Generar y divulgar comunicados de prensa que contengan los principales resultados y el balance de gestión en la atención de la emergencia por parte del ICBF de acuerdo con el procedimiento				



PL32.P 9.GTH 30/12/2021 Versión 4 Página 77 de 98

SEGUIMIENTO Y CONTROL	CAPACITACIÓN Y/O ENTRENAMIENTO
Verificar la ejecución de acciones preventivas, correctivas y de mejora cuando haya lugar.	Entregar orientaciones a los comunicadores de regionales y directores regionales frente al manejo de medios de comunicación para el control



PL32.P 30/12/2021 9.GTH Versión Página 78 de 98 4

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS **CENTRO ZONAL BUGA** REGIONAL VALLE DEL CAUCA

12.7 Plan de acción atención temporal de los afectados-refugio

Tabla 17. Atención temporal de los afectados-refugio

PLAN DE ACCIÓN	ATENCIÓN TEMPORAL DE LOS AFECTADOS-REFUGIO				
OBJETIVO	Establecer en un área específica la asistencia a las personas que por su capacidad física o mental requieran asistencia temporal a raíz de la situación de emergencia, mientras se coordina traslado a viviendas, centros de atención u otros lugares.				
	ACCIONES EN CASO DE EMERGENCIA				
ANTES	 Adecuar o disponer de un área segura de atención temporal de la emergencia, alejada de elementos que puedan caer y causar daños. Proveer los recursos, insumos y elementos que se necesitan para la atención temporal de las personas que requieran asistencia por su condición especial. Tener identificados los posibles sitios de atención a los que pueden ser trasladadas las personas que requieren atención médica. Contar con el registro de contactos de emergencia de los colaboradores. Efectuar las capacitaciones programadas. 				
DURANTE	 Acondicionar el lugar con los elementos necesarios e insumos requeridos. Identificar y realizar un registro de las personas que se encuentran en la zona de atención temporal y su respectiva salida. Priorizar las necesidades de atención inmediata. Tener una comunicación asertiva con las autoridades, o contactos de emergencia para la ubicación de los familiares de las personas que se encuentran en la zona de atención temporal. Las personas que ingresan al refugio temporal se pueden retirar siempre y cuando un familiar se haga cargo de ellos y se comprometa con su cuidado. 				
DESPUÉS	 Evaluar las condiciones del refugio temporal durante la emergencia presentada. Tomar medidas correctivas de la atención que se brinda en la zona de atención temporal. 				



PL32.P 30/12/2021 9.GTH Versión Página 79 de 4 98

•	Reabastecer los elementos, insumos que se agotan o deterioran en esta
	circunstancia.

SEGUIMIENTO Y CONTROL		CAPACITACIÓN-ENTRENAMIENTO		
Seguimiento acciones correctivas.		Rutas de evacuación.		
 Verificación registro de personas atendidas. Control de los elementos e insumos que se deben reabastecer. 		Evacuación y rescate.		
	 Señalización de emergencia. Equipos de comunicación: radios, teléfonos, celulares. Brigadistas capacitados y entrenados. 			



PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL BUGA REGIONAL VALLE DEL CAUCA

PL32.P 9.GTH	30/12/2021	
Versión	Página 80 de	
4	98	

13. ANÁLISIS DE SUMINISTROS, RECURSOS Y SERVICIOS

Una vez realizada la identificación y valoración de las amenazas a las que se encuentran expuestas las sedes administrativas del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y con el fin de implementar acciones orientadas a la prevención y atención de emergencias, el Centro Zonal Buga, cuenta con un inventario de suministros, recursos y servicios específicos con los que se contarán al momento de dar respuesta ante una emergencia y contingencia. En la siguiente tabla se muestran el inventario de suministros, recursos y servicios.

13.1 Análisis de suministros

A continuación, se presenta el análisis de suministros necesarios para atender la emergencia.

Tabla 18. Inventario de suministros, recursos y servicios

ANÁLISIS SUMINISTROS					
DESCRIPCIÓN		CANTIDAD	ÁREA DE UBICACIÓN	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
EQUIPOS	Extintor	10	BLOQUE 1 PASILLO PRINCIPAL CUARTO TECNICO SALA DE ESPERA AREA DE ARCHIVO BLOQUE 2 ENTRADA BLOQUE 2 SALA DE ESPERA NUTRICION PASILLO	Brigadistas- Referente de Seguridad y Salud en el Trabajo	Todos los extintores cuentan con carga y ubicados en el sitio adecuado y base si es necesario
	Botiquín	3	1 corredor bloque a - b Oficina de nutrición	Brigadistas- Referente de Seguridad y Salud en el Trabajo	Botiquín con dotación completa de acuerdo con el formato de inspección establecido por ICBF



PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS Página 81 de Versión CENTRO ZONAL BUGA 4 98 REGIONAL VALLE DEL CAUCA

PL32.P

9.GTH

	Camilla	2	1 corredor bloque uno y otra bloque dos	Brigadistas- Referente de Seguridad y Salud en el Trabajo	Camilla: rígida Polietileno arnés de sujeción corporal tipo araña en buen estado
	Alarma de emergencias	1	Cuarto técnico bloque uno	Coordinadora centro zonal	Propiedad de la empresa de vigilancia CUSTODIAR TECNISEG
	Cámaras de Seguridad	10	Bloque 1: 1 Portería 1 Defensoría 1 Corredor 1 Parte posterior 1 Auditorio Bloque 2: 1 Defensorías 1 Corredor 1 Puerta principal 1 Parte externa	Coordinadora centro zonal / Empresa de vigilancia	Propiedad de la empresa de vigilancia CUSTODIAR TECNISEG
	Planta de energía eléctrica	1	Exterior del centro zonal	Coordinadora centro zonal / Referente ambiental	156 kW
	Tanques de almacenamiento de agua potable	1	Exterior del centro zonal	Coordinadora centro zonal / Referente ambiental	Capacidad 1 M3
	Silbato	1	botiquín bloque 1	Brigadistas- Referente de Seguridad y Salud en el Trabajo	
	Linterna	3	Área de prevención segundo piso, asignado a cada brigadistas	Brigadistas- Referente de Seguridad y Salud en el Trabajo	



PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS Página 82 de Versión CENTRO ZONAL BUGA 4 98 REGIONAL VALLE DEL CAUCA

PL32.P

9.GTH

	Kit de atención de derrames	1	Cuarto técnico del centro zonal piso 1	Coordinador del centro zonal	Uso en caso de tener que recoger un accidente por derrame de una sustancia que puede ser perjudicial al ser humano y requiere una disposición final especial
	Motobomba	N.A			No se cuenta con motobomba
	BOTIQUIN PORTATIL	2	Brigadistas cz Buga	Brigadistas- Referente de Seguridad y Salud en el Trabajo	Los brigadistas cuentan con 2 cargueros
	Chalecos reflectivos	7	3 oficina de promoción y prevención 3 Oficina e protección 1 SRPA	Brigadistas- Referente de Seguridad y Salud en el Trabajo	Se entregan de acuerdo con solicitud
EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	Guantes	SI	Oficina Gestión Documental	Brigadistas- Referente de Seguridad y Salud en el Trabajo	Se cuenta con suficientes cantidades disponibles y se entregan a los colaboradores conforme al Anexo Matriz de Elementos de Protección Personal del Programa de Seguridad Industrial y de acuerdo a las necesidades del personal"
	Protectores respiratorios	SI	Oficina Gestión Documental	Brigadistas- Referente de Seguridad y Salud en el Trabajo	Se cuenta con suficientes cantidades disponibles y se entregan a los colaboradores conforme al Anexo Matriz de Elementos de Protección Personal del Programa de Seguridad Industrial y de acuerdo a las



PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS Página 83 de Versión **CENTRO ZONAL BUGA** 4 98 REGIONAL VALLE DEL CAUCA

PL32.P

9.GTH

					necesidades del
	Termómetro Digital Infrarrojos	1	Recepción	Coordinadora Centro zonal/ Empresa de vigilancia	personal" Desde el mes de Julio año 2020 se cuenta con este elemento para la toma de temperatura corporal de todo el personal del centro zonal Buga
	Gel Antibacterial	5	2 bloque A 2 Bloque B 1 Portería	Coordinadora centro zonal / Profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo / Promotor SST / Brigadistas	Desde el inicio de la emergencia sanitaria mes de marzo año 2020, se hizo la adecuación y montaje de estos puntos de desinfección en cada uno de los pisos con gel dispensadores de gel Antibacterial.
		ANÁLISIS	DE RECURSO	S	
	Personal de seguridad	2	Entrada principal Centro Zonal	Coordinadora centro zonal / Empresa de vigilancia	Empresa de vigilancia CUSTODIAR TECNISEG
RECURSOS HUMANOS	Brigadistas	3	1 oficina de promoción y prevención 2 Oficina de protección	Brigadistas- Referente de Seguridad y Salud en el Trabajo	Se cuenta con un comité COPASST para toda la Regional Valle del Cauca
HUMIANUS	COPASST	12	Regional Valle del Cauca	Director Regional Valle Del Cauca/ Coordinadora Administrativa/ Referente de Seguridad y Salud en el Trabajo	Capacitaciones realizadas de acuerdo al plan de trabajo concertado con la ARL Positiva
		ANÁLISIS	DE SERVICIO	S	
	TRASPORTE Y COMUNICACIÓN				
TRANSPORTE Y COMUNICACIÓN	Vehículos	2	Vehículos asignados al centro zonal	Coordinadora Administrativa/ Directora Regional	K - Ros Logística Y Transporte Servicio Especial



PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS Versión Página 84 de CENTRO ZONAL BUGA 4 98 REGIONAL VALLE DEL CAUCA

PL32.P

9.GTH

	Equipos de telefónica fija	25	Telefonía IP ubicada en los puestos de trabajo de los funcionarios del edificio regional. Distribuido en	Funcionario que tiene asignado el teléfono IP en	Desde los teléfonos IP se tiene salida de llamada para números fijos y celulares
	Equipos de cómputo	54	1 piso Ubicados en los puestos de trabajo de los funcionarios del edificio regional. Distribuido en 1 piso.	Funcionario que tiene asignado el teléfono IP en aplicativo SEVEN	Equipo de cómputo contiene: CPU,Monitor, Teclado, Mouse. portátil
	Servicio de internet	15MB	Cuarto técnico del centro zonal piso 1	Ingenieros regionales - coordinador del centro zonal	No se tiene canal de respaldo para continuidad de la operación.
	Copias de respaldo seguridad de la información	1	Cuarto técnico principal en la oficina de sistemas. Piso 1 edificio regional	Ingenieros regionales	file server del regional valle, en la cual cada centro zonal tiene un espacio de almacenamiento
	Radio teléfonos	2	Manejo de la Empresa de Vigilancia	Coordinadora Centro zonal/ Empresa de vigilancia	Servicio prestado por la empresa UNION TEMPORAL CUSTODIAR TECNISEG
		SERVICI	OS PÚBLICOS		
DESCRI	DESCRIPCIÓN		UBICACIÓN	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
SERVICIOS	Alcantarillado	8 m3	El canal del alcantarillado va por el parqueadero hasta la portería de la entrada,	Coordinadora centro zonal	Servicio suministrado por la empresa electrificadora AGUAS DE BUGA (12/10/2020)



PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL BUGA REGIONAL VALLE DEL CAUCA

PL32.P 9.GTH	30/12/2021
Versión	Página 85 de
4	98

Acueducto	45 m3	El registro principal de acueducto se encuentra en la portería de ingreso al centro zonal	Coordinadora centro zonal	Servicio suministrado por la empresa electrificadora AGUAS DE BUGA (12/10/2020)
Energía eléctrica	440 KW	al lado derecho de la entrada del bloque 1 de la sede y no se maneja gas	Coordinadora centro zonal	Servicio suministrado por la empresa electrificadora AGUAS DE BUGA (31/10/2020)
Gas domiciliario	N/A.	N/A.	N/A.	No se cuenta con este servicio

Una vez realizada la identificación y valoración de las amenazas a las que se encuentran expuestas las sedes administrativas del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y con el fin de implementar acciones orientadas a la prevención y atención de emergencias, el Centro Zonal Buga, cuenta con un inventario de suministros, recursos y servicios específicos con los que se contarán al momento de dar respuesta ante una emergencia y contingencia. En la siguiente tabla se muestran el inventario de suministros, recursos y servicios.

13.2 Análisis de recurso

El Centro Zonal Buga – Regional Valle, cuenta con una brigada capacitada de manera integral, el listado de brigadistas se puede consultar en la intranet; la cual es conformada de acuerdo con la Guía para el Desarrollo de Simulacros.

Extintores

El Centro Zonal Buga – Regional Valle cuenta con 10 extintores para la atención de las emergencias, de los cuales 3 CO2, 5 Polvo químico seco ABC, 2 agua pulverizada, todos con una capacidad de 10 libras, la relación de equipos con su ubicación y condiciones de señalización y recarga. La ubicación y condiciones de señalización y recarga son verificados conforme el Programa de Inspecciones de Seguridad.



PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL BUGA REGIONAL VALLE DEL CAUCA

PL32.P 9.GTH	30/12/2021
Versión	Página 86 de
4	98

Equipo de vigilancia

El edificio cuenta con el servicio de una empresa privada de vigilancia, con personal calificado y sistemas de monitoreo de control. Compuesto de la siguiente forma:

 Un servicio de vigilancia 24 horas (se presta con tres hombres), de lunes a domingo en la entrada Carrera 8 Carretera Central vía Chambimbal.

Los guardas de seguridad están dotados con equipos de comunicación con sus respectivos accesorios en enlace con el centro de control del ICBF Regional Valle, celular en los puestos de monitoreo, recepción, y radios, libros en donde se registran los elementos que ingresan o salen de la institución.

13.3 Análisis de servicios

Los servicios básicos incluyen el suministro de agua potable, energía, comunicaciones y transporte. Es común que el restablecimiento de estos sistemas sea coordinado y asumido por los operadores del servicio; sin embargo, de acuerdo con la afectación que se presente según el tipo de daño y su dificultad para la reparación, es necesario asumir medidas de carácter temporal, para garantizar el suministro de los servicios básicos en las instalaciones.

Acueducto y Alcantarillado

Los servicios de acueducto y alcantarillado son prestados a través de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de AGUAS DE BUGA. Cuando ocurra un evento que afecte el suministro al interior de las instalaciones se deberá comunicar a la administración del edificio para que se efectué la evaluación de daños y análisis de necesidades con el fin de determinar las acciones de restablecimiento del servicio si por el contrario el daño es responsabilidad del operador del servicio se deberá informar a la línea de emergencias relacionada en el directorio de entidades de apoyo.

Servicio de Aseo

Para la recolección y trasporte de residuos sólidos el Centro Zonal Buga Regional Valle, cuenta con el servicio público domiciliario de aseo a través de la empresa Aseo Buga S A E S , con una frecuencia de tres (3) veces por semana (lunes, miércoles, viernes) en horas de la mañana la disposición final se efectúa en el relleno sanitario regional Colombia-El Guabal (en Yotoco - Valle).



PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS **CENTRO ZONAL BUGA** REGIONAL VALLE DEL CAUCA

PL32.P 9.GTH	30/12/2021
Versión	Página 87 de
4	98

• Servicio de Energía

Se cuenta con el servicio de energía suministrado por la empresa de Energía de AGUAS DE BUGA.





PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL BUGA REGIONAL VALLE DEL CAUCA

PL32.P 9.GTH	30/12/2021
Versión	Página 88 de
4	98

14 PLANES DE CONTINGENCIA

Son los protocolos en los que se definen las políticas, los métodos y acciones para enfrentar una amenaza específica identificada en las instalaciones del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar en el Centro Zonal Buga Regional Valle, de acuerdo con su magnitud y nivel de avance. De acuerdo con el análisis preliminar del riesgo se identificó como amenazas prioritarias: A-5 Brote de Enfermedad Epidémica y A-9 Huelgas y/o Asonadas.

A continuación, se presentan los planes de contingencia diseñados para las amenazas priorizadas:

14.1 Objetivo

Establecer el sistema de organización, procedimientos y acciones para enfrentar situaciones de calamidad, desastre o emergencia por una amenaza específica en un punto determinado.

14.2 Sistema de Alertas

Las alertas son actos declaratorios de la magnitud y nivel de inminencia de una situación de emergencia realizados por el jefe de emergencias y pueden ser alerta verde, amarilla, naranja o roja.

Nivel I - Alerta Verde: En este nivel se definen todas las acciones de prevención y monitoreo; se declara cuando las expectativas de que se presente una situación o un fenómeno permiten prever la ocurrencia de un incidente de carácter peligroso para la organización y se aplica a situaciones controladas sin afectación de las condiciones normales de la comunidad. Los grupos de respuesta de la organización se encuentran en fase de preparación y capacitación.

Nivel II – Alerta Amarilla: En este nivel se definen las acciones de preparación y seguimiento, cuando se están creando condiciones potencialmente graves de un proceso generador del riesgo.

En este nivel se debe realizar tanto el alistamiento de los recursos, suministros y servicios necesarios como la identificación de las rutas de ingreso y egreso para que intervengan los grupos de respuesta del instituto.



PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL BUGA REGIONAL VALLE DEL CAUCA

PL32.P 9.GTH	30/12/2021
Versión	Página 89 de
4	98

Nivel III – Alerta Naranja: En este nivel se desarrollan las acciones de alarma y respuesta programada, cuando las condiciones necesarias para que se presente el incidente son inminentes y en cualquier momento se puede evidenciar.

Nivel IV – Alerta Roja: En este nivel se desarrollan las acciones de respuesta inmediata, debido a que ya se tienen manifestaciones del incidente con potencial de generar efectos adversos a las personas, los bienes, la propiedad o el ambiente.

14.3 Plan de contingencia Brote de Enfermedad Epidémica.

Tabla 19. A-5 Plan de contingencia Brote de Enfermedad Epidémica

	PLAN DE CONTINGENCIA					
	BROTE DE ENFERMEDAD EPIDEMICA					
Objetivo	Definir las acciones generales y específicas que se deben ejecutar para el					
	control de una emergencia en caso de brotes de enfermedades epidémicas.					
NIVEL DE ALERTA ACCIONES						
	Realizar actividades de promoción y prevención desde Seguridad y salud en el trabajo.					
	 Ventilar todas las áreas de Buga, abriendo ventanas y permitiendo la entrada del sol. 					
	 Garantizar la disponibilidad de contenedores rígidos de basura con bolsa de plástico y tapa en las áreas que se requieran. 					
	 Establecer un protocolo de limpieza, desinfección y fumigación de cada una de las áreas. 					
	 Realizar mantenimiento a los filtros de los aires acondicionados. 					
Alerta Verde	 Conservar permanentemente en condiciones de uso e higiénicos los servicios sanitarios, vestidores y casilleros destinados al uso del personal. 					
	 Realizar el lavado y desinfección de tanques de almacenamiento de agua, según las condiciones de potabilización garantizadas por el servicio público. 					
	 Ejecutar jornadas de fumigación, limpieza y mantenimiento de zonas verdes, con el fin de evitar proliferación de vectores. 					
	 Promover el consumo de agua embotellada, cuando las condiciones de potabilización no sean garantizadas por la empresa pública de acueducto. 					
	 Realizar inspecciones y mantenimientos preventivos a la infraestructura, relacionada con residuos y sistemas hidrosanitarios, con el fin de garantizar su correcto uso y funcionamiento. 					

iAntes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



PL32.P 9.GTH	30/12/2021
Versión	Página 90 de
4	98

	PLAN DE CONTINGENCIA BROTE DE ENFERMEDAD EPIDEMICA
Alerta Amarilla	 Evitar el saludo de mano, beso o abrazo con una persona contagiada. Llevar el registro del personal incapacitado y establecer mecanismos para identificar las condiciones de salud de los colaboradores (estado de salud, hábitos y estilo de vida, factores de riesgos asociados a la susceptibilidad del contagio) Considerar el probable ausentismo durante la contingencia por causa directa de la enfermedad del trabajador o su familia. Activar el plan de contingencia de la región dispuesta por el Ministerio de Salud. Incrementar el consumo de líquidos, particularmente agua embotellada Mantener una temperatura de 24°C a 26°C y humedad entre 50 y 60% en aquellas áreas de Buga donde sea factible instrumentar esta medida. Los residuos de elementos de bioseguridad que se generen deben ser depositados con el resto de los residuos sanitarios en las respectivas canecas de los baños. Es importante que a la hora de su recolección se depositen en doble bolsa para su traslado al cuarto de residuos ordinarios y posterior entrega a la empresa de recolección de basuras Suspender la recolección de residuos aprovechables hasta finalizar la emergencia o coordinar su recolección cuando se presentes cantidades considerables. Intensificar los protocolos de limpieza, desinfección, manipulación de insumos y productos. Establecer un Plan de Comunicaciones donde se divulga la información pertinente a todos los colaboradores y actores relevantes. Establecer los Protocolos de Bioseguridad donde se contemple las medidas Generales Mitigación y Control (con el fin de disminuir el riesgo de transmisión del virus en desarrollo de la misión Institucional. Establecer los Protocolos Remisión para el Tratamiento de las
Alerta Naranja	 Colaboradores con Síntomas. Controlar algunos sectores que tienen más riesgo de contagio virus Tomar medidas especiales de cuidado y aislamiento Preventivo para evitar un posible contagio.
	 Prohibir el consumo de alimentos en la calle. Programar desinfección constante de zonas.



PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS **CENTRO ZONAL BUGA** REGIONAL VALLE DEL CAUCA

PL32.P 9.GTH	30/12/2021
Versión	Página 91 de
4	98

PLAN DE CONTINGENCIA BROTE DE ENFERMEDAD EPIDEMICA		
	 Cumplir con los lineamientos que expidan las autoridades distritales y el gobierno Nacional. 	
Alerta Roja	 Comunicar a los colaboradores las medidas para la prevención del contagio. 	
	 Evitar el retorno de trabajadores enfermos al Buga antes de contar con una evaluación médica apropiada que los declare libres de dicha enfermedad. 	

14.4 Plan de contingencia Huelgas y/o Asonadas.

Tabla 20. A-9 Plan de contingencia Huelgas y/o Asonadas.

PI	LAN DE CONTINGENCIA HUELGAS Y/O ASONADAS
Objetivo	Determinar acciones generales y específicas necesarias para el control de una emergencia en caso de huelgas y/o asonadas.
NIVEL DE ALERTA	ACCIONES
	 Identificar el sistema de alarma o mecanismo definido para indicar evacuación.
	 Contar con elementos que permitan monitorear la seguridad de las instalaciones, como por ejemplo cámaras de vigilancia.
	 Divulgar las amenazas y peligros a los que se encuentran expuestos los colaboradores.
	 Mantener los elementos de atención de emergencias en lugares accesibles pero seguros, completos y en buen estado.
	■ Formular e implementar el plan de acción de seguridad.
	■ Realizar respaldo de información institucional
	 Contar con servicios de vigilancia y seguridad por de empresas especializadas, con personal capacitado y entrenado en el tema.
	 El personal de seguridad deberá inspeccionar el funcionamiento de alarmas y cámaras de seguridad.
	 Socializar el programa de vigilancia epidemiológica ocupacional de prevención del peligro psicosocial, que busca que el colaborador víctima por emergencias y/o desastres y que, por voluntad propia, encuentre que su interacción biopsicosocial se afecte, puede solicitar



PL32.P 9.GTH	30/12/2021
Versión	Página 92 de
4	98

Р	LAN DE CONTINGENCIA HUELGAS Y/O ASONADAS
	una asesoría personalizada que se puede agendar a través del Referente SST y/o Profesional SST, con el psicólogo asignado, para la atención individual del colaborador.
Antes	 Participar en las mesas con los organismos competentes para la ejecución de las medidas de manejo autorizadas.
	 Socializar a los colaboradores el instructivo para atender situaciones de amenazas a colaboradores del ICBF, publicado en intranet.
	Socializar el programa de vigilancia epidemiológica ocupacional de prevención del peligro psicosocial, que busca que el colaborador víctima por emergencias y/o desastres y que, por voluntad propia, encuentre que su interacción biopsicosocial se afecte, puede solicitar una asesoría personalizada que se puede agendar a través del Referente SST y/o Profesional SST, con el psicólogo asignado, para la atención individual del colaborador.
	Socializar a los servidores públicos la posibilidad de solicitar crédito por calamidad doméstica, con los documentos que acrediten la situación de calamidad doméstica, tales como: Fallecimiento de familiares: certificado de defunción, factura de los gastos ocasionados y declaración bajo la gravedad del juramento en la cual manifieste que el fallecimiento no se encuentra amparado por una póliza o contrato de servicios exequiales. Hurto de muebles y enseres: copia de la denuncia formulada ante autoridad competente y la cotización de los bienes hurtados. Incendio, inundación, terremoto o cualquier otro fenómeno de la naturaleza o de orden público que afecte al solicitante: certificación de autoridad competente. Gastos ocasionados por cirugías, hospitalizaciones, exámenes de diagnóstico, tratamientos especializados, tratamientos odontológicos no contemplados en el P.O.S: cotización de gastos que conlleve al tratamiento y certificado del
	médico tratante sobre el no cubrimiento en el P.O.S. Estar atento a las indicaciones de la brigada de emergencias.
	 Informar todo hecho sospechoso u aviso por parte de las autoridades Mantener informado de fuentes oficiales acerca de las condiciones de orden público que puedan afectar al Instituto y sus colaboradores.
Durante	 Avisar de inmediato a la persona encargada de seguridad del instituto para tomar decisiones de emergencia, si se recibe una amenaza de bomba o se percibe cualquier indicio de la colocación de artefacto sospechoso
	 Monitorear y mantener permanente observación sobre las personas que transitan dentro de las instalaciones del ICBF con el fin de



PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL BUGA REGIONAL VALLE DEL CAUCA

PL32.P 9.GTH	30/12/2021
Versión	Página 93 de
4	98

PLAN DE CONTINGENCIA HUELGAS Y/O ASONADAS

establecer a tiempo el riesgo, contrarrestando la acción de los delincuentes y terroristas.

- Cubrir los tanques de almacenamiento de agua y desagües con geomembranas u otro material impermeable, de tal forma que no se permita el contacto con partículas de polvo, hojarasca, derrame de sustancias guímicas y/o peligrosas.
- Activar el instructivo para atender situaciones de amenazas a colaboradores del ICBF.
- En caso de encontrar un elemento sospechoso, no lo toque, trate de establecer su procedencia; si no es posible, se deberá evacuar el área circundante (sin mover ni tocar el paquete), en forma ordenada, ya que una mala evacuación causaría graves accidentes, entorpeciendo la labor de los técnicos.
- Indagar si se advirtió algún tipo de actividad o presencia de extraños y si se observó en ellos conducta sospechosa; cualquier información que se obtenga será de gran utilidad.
- Mantener la calma; no generar pánico.
- Ilamar de forma inmediata llamada la Policía o a los organismos de seguridad.
- Preparar los elementos de atención de emergencias.
- Activar el sistema de alarma o mecanismo definido para indicar evacuación.
- Activar plan de acción de seguridad.
- Si escucha la detonación de un artefacto, de inmediato tírese al piso, busque un rincón de la pared y permanezca en la posición de tendido, entre 15 y 30 minutos.
- Nunca se asome por las ventanas o trate de caminar hacia la calle para ver lo que sucedió, ya que puede entorpecer la labor de los técnicos o del personal de primeros auxilios.
- Si resulta herido, espere en el sitio y trate de hacer ruido con objetos o grite y active el plan de acción de atención en primeros auxilios.
- Refugiarse en oficinas interiores.
- Asegurar puertas, portones, rejas, etc.
- Controlar conatos de incendios.
- Iniciar evacuación de acuerdo con la orden dada por las entidades de emergencias siguiendo el procedimiento de evacuación, utilizando vías y salidas no afectadas por la emergencia.



PL32.P 9.GTH	30/12/2021
Versión	Página 94 de
4	98

PLAN DE CONTINGENCIA HUELGAS Y/O ASONADAS		
Después	Reportar al Profesional y/o Referente Ambiental las contingencias que se hayan desencadenado por el atentado, con el fin de activar los respectivos protocolos, tales como: Protocolo para el manejo y atención de emergencias ambientales relacionadas con derrames y protocolo de contingencias manejo de residuos sólidos y demás medidas establecidas para la atención de estas contingencias.	
	 Evaluar el daño generado infraestructura a las instalaciones y reportar a los Referentes y/o Profesionales del Eje Ambiental y SST, así como al profesional el Grupo de Infraestructura con el fin de implementar las respectivas intervenciones, adecuaciones y/o acciones de mejora 	
	Identificar los residuos generados por el desarrollo de la tormenta eléctrica e implementar las medidas para su recolección y disposición final, según lo establecido en los procedimientos ambientales para manejo de residuos (ordinarios, reciclables, RAEES y RESPEL).	
	Activar el programa de vigilancia epidemiológica ocupacional de prevención del peligro psicosocial, que busca que el colaborador víctima por emergencias y/o desastres y que, por voluntad propia, encuentre que su interacción biopsicosocial se afectó, puede solicitar una asesoría personalizada que se puede agendar a través del Referente SST y/o Profesional SST, con el psicólogo asignado, para la atención individual del colaborador afectado.	



PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS **CENTRO ZONAL BUGA** REGIONAL VALLE DEL CAUCA

PL32.P 9.GTH	30/12/2021
Versión	Página 95 de
4	98

15 PLAN DE CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN

Con el fin de garantizar el correcto funcionamiento del plan de emergencias y contingencias se desarrolla el presente plan de capacitación y sensibilización dirigido a los colaboradores, de acuerdo con las capacitaciones y entrenamientos definidos en los planes de acción.

TEMA	DIRIGIDO A
Primeros auxilios	
Evacuación y rescate	
Control de incendios	Brigadistas
Rutas de evacuación	
Transporte manual y con camillas	
Manejo de elementos de protección	Brigadistas-Operadores de
personal y sustancias químicas	mantenimiento-Personal
	contratista servicios generales.
	Brigadistas- Operadores de
Clasificación y manejo de extintores	mantenimiento-Personal
	contratista servicios generales
Socialización del Plan de Emergencias y	Colaboradores y Contratistas
Contingencias	empresas de vigilancia, aseo y
	cafetería



PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS CENTRO ZONAL BUGA REGIONAL VALLE DEL CAUCA

PL32.P 9.GTH	30/12/2021
Versión	Página 96 de
4	98

16 IMPLEMENTACIÓN

La implementación del plan de emergencias y contingencias implica el desarrollo de las siguientes actividades:

- **Sesiones de sensibilización**. Se programarán sesiones de divulgación del PEC y sus diferentes componentes a los colaboradores de la sede.
- Estrategias de divulgación: Periódicamente se envía por correo electrónico el boletín vive ICBF donde aparecen temas de interés en materia de Seguridad y salud en el trabajo, y cuando se requiere se publican tips claves sobre las actividades que se vienen desarrollando en materia de preparación de emergencias y de los aspectos para tener en cuenta en caso de presentarse una emergencia.
- Capacitación y entrenamiento para la brigada. El cumplimiento del plan de capacitación establecido dirigido a brigadistas y a los colaboradores en general sobre temas relevantes del Plan de Emergencias.
- Planificación y ejecución de simulacros. Se realizarán dos simulacros de emergencias en el año, articulados entre el Sistema Integrado de Gestión-SIGE, para esto se tomará como base la guía de para el desarrollo de simulacros junto con sus formatos: plan de Buga, evaluación del ejercicio de simulacro, informe simulacro y conteo de colaboradores en punto de encuentro, los planes de emergencias y contingencias, peligros y matriz de aspectos e impactos ambientales.
- Cumplimiento de las actividades descritas en el plan de Buga de Seguridad y salud en el trabajo-SST.
- Implementación de planes de ayuda mutua para la sede de la Dirección General, regionales y centros zonales del ICBF, de acuerdo con la Guía para la elaboración de planes de ayuda Mutua y su respectivo formato.



PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS **CENTRO ZONAL BUGA** REGIONAL VALLE DEL CAUCA

PL32.P 9.GTH	30/12/2021
Versión	Página 97 de
4	98

17 ACTUALIZACIÓN

La revisión del plan de emergencias y contingencias se realizará una vez se materialice una amenaza, o se presente un cambio significativo en las instalaciones que pueda incidir en la identificación y valoración de amenaza y riesgos contemplados en el presente documento.





PL32.P 30/12/2021 9.GTH Versión Página 98 de 4 98

PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS **CENTRO ZONAL BUGA** REGIONAL VALLE DEL CAUCA

18 CONTROL DE CAMBIOS

Fecha	Versión	Descripción del Cambio
28/04/2021	PL32.P9.GTH V3	Se actualiza la normativa, se incluye la Resolución 777 de junio 2021. Por medio de la cual se definen los criterios y condiciones para el desarrollo de las actividades económicas, sociales y del Estado y se adopta el protocolo de bioseguridad para la ejecución de estas, como también se incluye la NTC 24 Residuos Sólidos, Guía para la separación en la fuente. Se prioriza la Amenaza A-9 Plan de contingencia Huelgas y/o Asonadas, la cual tendrá Plan de Contingencias que es el método y acciones para enfrentar una amenaza específica identificada en las instalaciones del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar en el Centro Zonal.
		Se eliminaron las amenazas de picadura de vectores y accidentes de vehículos, adicionalmente se modificaron terremoto/sismo o temblor por actividad sísmica y erupción volcánica por actividad volcánica. Se modifica la escala de probabilidad y en el cuestionario de Seguridad y Salud en el trabajo la cartilla de seguridad y salud en el trabajo por la cartilla de emergencias.
28/12/2017	PL32.P9.GTH V2	Se actualiza la valoración de las amenazas y sus respectivos planes de contingencia, conforme a la emergencia sanitaria. Se incluye la Resolución 666 de 2020 y la Resolución 223 de 2021, se actualiza la cantidad de CZ, se modifica el ítem 16. Implementación en lo relacionado con las estrategias de divulgación, finalmente, se elimina la entrada 7.1.2 Estructura orgánica del ICBF.
28/12/2016	PL32.P9.GTH V1	Modificación del plan de emergencias y contingencias debido al cambio en la matriz de valoración de riesgos de emergencias de acuerdo con la metodología APR